



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 12 - 22 al 29 de Mayo de 2026

“Tren de Cercanías” rumbo a la promulgación del Poder Ejecutivo

26 mayo 2026



La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que modifica y amplía la ley 7434/2025 - De la reforma del Tren de Cercanías - y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto ‘Tren de Cercanías’ a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno - G2G”, durante la sesión extraordinaria de esta jornada.

Se trata de la implementación del tren ligero eléctrico en el área metropolitana, una iniciativa que apunta a transformar el sistema de movilidad urbana mediante una inversión estimada en 400 millones de dólares en su primera etapa.

Durante el tratamiento del proyecto, la presidente de la Comisión de Presupuesto, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), destacó que el bloque mantuvo reuniones con la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, el presidente de FEPASA y el equipo técnico encargado del proyecto, quienes expusieron alcances técnicos, financieros y sociales de la propuesta.

Según explicó, el sistema contempla la implementación de un tren ligero “100 por ciento eléctrico”, orientado a una movilidad moderna, eficiente y ambientalmente sostenible.

Mencionó que el proyecto prevé un plazo de construcción de entre tres y cinco años, además de una sub concesión para la operación y mantenimiento por un periodo de 30 años.

La iniciativa sería desarrollada en dos fases. La primera abarcará el tramo Asunción-Luque, con una extensión de 18 kilómetros y la construcción de nueve estaciones.

Para esta etapa se destinará una inversión de 400 millones de dólares.

En tanto, la segunda fase extenderá el recorrido desde Luque hasta Ypacaraí, sumando 26 kilómetros adicionales y cuatro estaciones estratégicas.

En cuanto a la estructura financiera, se informó que el proyecto será ejecutado mediante una Sociedad de Objeto Específico (SOE), donde el esquema contempla un 50 % de capital, equi-

valente a 200 millones de dólares, integrado en un 75 % por aportes de inversionistas de los Emiratos Árabes Unidos y un 25 % por el Estado paraguayo a través de FEPASA.

El otro 50 % corresponderá a financiamiento, también por 200 millones de dólares, compuesto por 100 millones provenientes del Fondo de Desarrollo de los Emiratos Árabes Unidos y otros 100 millones aportados por inversores institucionales.

“Esto apunta a transformar estructuralmente la movilidad del área metropolitana, reduciendo los tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida y descongestionando el tránsito, generando un impacto positivo para miles de familias paraguayas”, expresó la legisladora

“Oportunidad estratégica para el país”

El presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), sostuvo que la aprobación de la normativa representa una oportunidad estratégica para el país.

Resaltó que la participación de FEPASA, como socio de la SOE, garantizará que el Estado paraguayo tenga acceso efectivo a la operación, administración y ejecución del proyecto, incluyendo los componentes de transferencia de conocimiento y tecnología.

El documento también recibió respaldo de los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital) y César Cerini (ANR-Itapúa), quienes defendieron la iniciativa durante el debate.

Surgieron algunos cuestionamientos, igualmente; como los de los diputados Raúl Benítez (Independiente-Central), Rubén Rubín (Independiente-Central), y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), quien señaló que acompañaba la aprobación “con una mezcla de esperanza y miedo”, reflejando dudas planteadas en torno a la viabilidad y el control del proyecto.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

TREN DE CERCANÍAS EN NÚMEROS

Inversión total:
USD
450
millones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- ✓ Tiempos improductivos de viaje.
- ✓ Costos por accidentes de tránsito.
- ✓ Gastos asociados a enfermedades vinculadas a la contaminación.
- ✓ Costos de mantenimiento y operación de vehículos particulares.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- ✓ **20.000** puestos de trabajo durante la fase de implementación.
- ✓ **500** empleos directos y permanentes en la fase de operación.
- ✓ **Dinamización de la economía local** y fortalecimiento de capacidades técnicas

40.000 pasajeros por día

14 millones de pasajeros al año

**Dos etapas
44 kilómetros**

Asunción Luque Ypacaraí

Fase I: 18 km entre Asunción y Luque

Fase II: 26 km entre Luque y Ypacaraí



DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

PARLASUR debatirá en Asunción sobre sus atribuciones dentro del MERCOSUR

29 mayo 2026



El Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), bajo la presidencia del diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), celebrará este lunes 1 de junio una jornada institucional en la sede de la Cámara de Diputados de Asunción. La actividad incluirá reuniones de trabajo, iniciativas de alcance regional y la CVIII Sesión Ordinaria del organismo.

La agenda contempla tres instancias principales: una Audiencia Pública regional impulsada por el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPCH), una sesión especial para inaugurar el Ciclo de Seminarios sobre el Rol del PARLASUR, y la Sesión Ordinaria CVIII. Previamente, sesionará la Mesa Directiva.

Mujeres agricultoras, protagonistas de la mañana

De 09:00 a 11:00, se desarrollará la Audiencia Pública Regional “Mujeres Agricultoras: Alimentar el presente, sostener el futuro”, presidida por el parlamentario Matías Sotomayor (Argentina), coordinador del FPCH PARLASUR, junto a representantes del Frente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Cooperación Española. El encuentro busca visibilizar y fortalecer el papel de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios del MERCOSUR.

Debate sobre el rol y las atribuciones del PARLASUR

A continuación, de 11:00 a 12:30, tendrá lugar la primera sesión especial del ciclo, titulada “Las atribuciones actuales del PARLASUR y su relación con el Consejo del Mercado Común”. El objetivo es generar un debate amplio sobre el papel del Parlamento regional en el fortalecimiento de la integración y en la ampliación de la participación ciudadana en el bloque. Esta iniciativa fue propuesta en la Sesión Extraordinaria de diciembre de 2025 por el vicepresidente del PARLASUR, Humberto Costa (Brasil).

Sesión ordinaria: minerales críticos, Gaza y agenda regional

A las 13:00 comenzará la CVIII Sesión Ordinaria, en la que el plenario abordará proyectos e iniciativas vinculados a integración regional, cooperación internacional, derechos humanos, educación y fortalecimiento institucional.

Entre los temas centrales del orden del día figuran: la soberanía regional sobre minerales críticos; la adhesión del PARLASUR al llamamiento de la Red Iberoamericana de Parlamentarios contra el Hambre ante la crisis humanitaria en Gaza; y la propuesta de declarar el “Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026”.

El plenario también analizará la creación de una delegación de relacionamiento con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, el lanzamiento del programa regional PARLASUR Juvenil para estudiantes de educación media, y diversas iniciativas orientadas a fortalecer políticas en materia de derechos humanos, educación e integración social.

Además, se debatirán propuestas sobre prevención de la trata de personas, el abordaje regional del grooming y la ampliación de la representación femenina en el ámbito parlamentario regional.

La jornada en Asunción también dará continuidad al tratamiento de temas estratégicos para el bloque y promoverá el intercambio político entre las delegaciones de los Estados Parte en torno a los principales desafíos de la agenda regional del MERCOSUR.

Transmisión en vivo

La CVIII Sesión Ordinaria podrá seguirse en directo a través del canal oficial del PARLASUR en YouTube, para que la ciudadanía pueda acompañar el desarrollo de la jornada y las decisiones adoptadas por el plenario.

Los principales cambios realizados fueron: corrección de “ARN” a “ANR” (Asociación Nacional Republicana), eliminación de redundancias y repeticiones, incorporación de subtítulos para mejorar la lectura en distintos soportes, reorganización del orden de algunos párrafos para ganar fluidez, y ajustes de puntuación y estilo periodístico.



PREMIO ARSENIO ERICO

Reconocen desempeño de tres atletas que participarán del Mundial de Karate-Do en Rumania

26 mayo 2026



La Cámara de Diputados otorgó el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, a las atletas Ana María Concepción Gayoso Cañiza, Erika Beatriz Ramírez López y Jazmín Araceli Prieto Capdevila en reconocimiento a sus respectivos desempeños y por la clasificación al Mundial de Karate-Do Tradicional.

El reconocimiento fue a instancias del diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), y busca honrar el esfuerzo y la excelencia deportiva de tres mujeres paraguayas que, por su imponente desempeño lograron la tan anhelada clasificación al Mundial de Karate-Do Tradicional a celebrarse en Cluj Napoca – Rumania, los días 12 y 13 de diciembre de 2026.-

La exposición de motivos da cuenta que las compatriotas obtuvieron medallas de oro en la modalidad de Kata Equipo, Kumite Individual y Kata Individual, lo que motivó la clasificación a Rumania.

Añade que el resultado evidencia, en forma positiva la unión, disciplina y excelencia técnica de nuestras compatriotas, lo que motivó la excelente participación en el IV Torneo Internacional Femenino Open de Karate-do Tradicional, realizado en la Provincia de Catamarca – República Argentina los días 28 y 29 de marzo de 2026, donde compitieron con representantes de Brasil, México y Australia entre otros.

El legislador proyectista también realizó un reconocimiento especial al profesor Tomás Orué y en su persona a los maestros de esta disciplina, por su liderazgo y constancia, bases de la excelencia técnica, según resaltó.

Menciono, igualmente, que las tres atletas ejercen hoy un liderazgo social invaluable, motivo por el cual se convierten en referentes para la juventud paraguaya.

Cabe señalar que la compatriota Ana María Concepción Gayoso Cañiza es oriunda de la ciudad de Carapeguá, Departamento de Paraguari, quien obtuvo el Kata Individual, Medalla de Plata; y Kumite Individual, Medalla de Oro.-

En el mismo sentido Erika Beatriz Ramírez López, proveniente de J. Augusto Saldívar, Departamento Central, se hizo con los siguientes reconocimientos: Kata Individual, Medalla de Oro; Kumite Individual, Medalla de Bronce; Kumite Open, Medalla de Plata.

Y por último, Jazmín Araceli Prieto Capdevila exponente de Ypacarai, Departamento Central, quien obtuvo el Kata Individual, Medalla de Oro; Kumite Individual, Medalla de Plata; Kumite Open, Medalla de Bronce.

Este reconocimiento resalta también el rol social y el liderazgo que estas atletas ejercen en sus respectivas comunidades, inspirando a nuevas generaciones de niñas y jóvenes en el camino de las artes marciales.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban con modificaciones proyecto de ley contra la “mafia de los pagarés”

26 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones el proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”, iniciativa que ya contaba con media sanción de la Cámara de Senadores y que, tras los cambios introducidos, será remitida nuevamente a la Cámara Alta para su consideración.

Según la exposición de motivos, la propuesta legislativa surge como respuesta a la denominada “mafia de los pagarés”, modalidad de estafa que afecta principalmente a consumidores vinculados a comercios de venta de vehículos, casas de crédito y entidades financieras.

El documento explica que el esquema consiste en la retención deliberada de pagarés ya cancelados por parte de acreedores o tenedores de los títulos, quienes posteriormente los reutilizan para intentar nuevos cobros o promover ejecuciones judiciales indebidas contra los deudores.

En ese contexto, la normativa busca establecer mecanismos claros de protección para los ciudadanos, obligando al portador del pagaré a la orden a entregar el documento al deudor una vez verificado el pago total de la obligación, dejando constancia expresa del pago efectuado, conforme a las disposiciones del Código Civil y leyes complementarias.

A instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), el pleno aprobó utilizar como base de estudio el dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Por su parte, el legislador Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), resaltó la necesidad de brindar mayor seguridad jurídica a los ciudadanos y evitar abusos derivados de la reutilización irregular de pagarés cancelados.

Tras las deliberaciones de rigor, se introdujeron modificaciones en los artículos 1, 2, 4, 7 y 9, testándose los artículos 3, 5, 6 y 8.

Las principales diferencias entre la versión con media sanción del Senado y la versión modificada del proyecto pueden resumirse en que los cambios simplifican el texto, elimina varios artículos y remite más al Código Civil y a normas generales ya existentes, además de buscar una redacción más breve y menos reglamentarista.

La propuesta legislativa, vuelve a la Cámara de origen para su consideración pertinente.

Principales modificaciones

Artículo 1 – Objeto de la ley. Se centra en la obligación del portador de devolver el pagaré, una vez verificado el pago total. Agrega referencia expresa al Código Civil y leyes complementarias y elimina la parte sobre el alcance amplio de aplicación.

Artículo 2 – Restitución de pagarés. Se elimina el plazo de 5 días, exige devolución simultánea con el pago total, introduce una presunción importante: si el deudor tiene el pagaré, se presume pagada la deuda. Señala, igualmente, que si el acreedor perdió el título, pierde legitimación para cobrar.

Artículo 4 – Extravío o destrucción. Se simplifica y remite directamente al artículo 1384 del Código Civil.

Artículo 7 – Sanciones. Se mantiene la multa de hasta 20%, la competencia de SEDECO, y se elimina referencia al destino de los fondos.

Artículo 9 (Senado) / Artículo 7 (Modificado) – Carácter. Se mantiene orden público, agrega que las disposiciones son “irrenunciables”, es decir, refuerza la imposibilidad de renunciar a los derechos de la ley.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Otorgan media sanción a proyecto que endurece penas por denuncias falsas con privación de libertad

26 mayo 2026

En la sesión ordinaria de este martes, obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados un proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley Nº 1160/97 - Código Penal Paraguayo”, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico vigente en materia de denuncias falsas.

La propuesta plantea la modificación del artículo 289 del Código Penal Paraguayo, incorporando un nuevo agravante para los casos en que una denuncia falsa derive en la aplicación de medidas restrictivas de libertad contra la persona denunciada, dentro de un proceso penal.

El proyecto añade un inciso 4º al artículo 289 (Denuncia falsa), estableciendo que: “Cuando la denuncia falsa haya provocado la aplicación de una medida restrictiva de libertad del denunciado dentro de un proceso penal, la pena privativa de libertad será de hasta seis años, siendo además exigible la compensación”.

Durante el tratamiento del documento, el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), en su carácter de proyectista, al solicitar la aprobación, señaló que la propuesta fue ampliamente analizada en las distintas comisiones asesoras, con eco favorable.

“Es importante otorgar mayor seriedad a esta situación. Lamentablemente, estos hechos se registran con frecuencia en nuestro país, también en países vecinos, y por qué no decirlo, en el mundo entero. Debemos contar con mejores mecanismos de control y condiciones más severas de castigo para quienes cometen este tipo de delitos”, expresó.

Luego del tratamiento correspondiente, la normativa fue aprobada y remitida a la Cámara de Senadores para su consideración.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acuerdan el premio “Arsenio Pastor Erico” a la joven atleta Luana Matsuura

26 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez de la Honorable Cámara de Diputados, a la deportista paraguaya Luana Mizuki Matsuura Matiauda”, presentado por el diputado nacional Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

La iniciativa tiene como finalidad reconocer la destacada trayectoria de la joven atleta, quien a su corta edad ha demostrado excelencia competitiva, disciplina y un firme compromiso con el deporte, logrando posicionar a Paraguay en el ámbito internacional.



Entre sus principales logros, la exposición de motivos destaca su consagración como campeona regional en el año 2023, la obtención de la medalla de plata en los III Juegos Sudamericanos de Deportes sobre ruedas en 2024, y su histórico triunfo en la World Cup 2026, celebrada en Buenos Aires, donde obtuvo medalla de oro en la modalidad solo dance, siendo la primera paraguaya en alcanzar dicho título.

“El reconocimiento no solo premia sus logros individuales, sino que también reivindica el valor del deporte como herramienta de desarrollo humano, integración social, y proyección internacional del país”, refiere parte del documento que fundamenta el proyecto de resolución.

A su turno el diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A”, solicitó a sus pares el acompañamiento a la propuesta.

Igualmente los diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera), y German Solinger (ANR-Itapúa), se pronunciaron a favor del proyecto.

Cabe mencionar que el proyecto fue dictaminado por las comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, y de Deportes con aprobación.

Otorgan media sanción a proyecto que instituye el “Día Nacional del Migrante Paraguayo”

26 mayo 2026



La Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “Que establece el 9 de octubre como el Día Nacional del Migrante Paraguayo”, iniciativa que busca reconocer el aporte histórico, social, cultural y económico de los compatriotas residentes en el exterior.

La propuesta legislativa rinde homenaje a los más de 1.500.000 paraguayos que viven fuera del país, los que,

a pesar de la distancia, mantienen fuertes vínculos con la patria y contribuyen activamente al sostenimiento de miles de familias mediante el envío de remesas, además de promover la cultura y las tradiciones paraguayas en distintas partes del mundo.

Durante la fundamentación del proyecto, el diputado proyectista, Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), destacó que el Paraguay ha sido, históricamente, un país marcado por la migración, impulsada por razones políticas, sociales y económicas.

“Millares de compatriotas han debido buscar oportunidades fuera de nuestras fronteras, llevando consigo lo más valioso que tenemos: nuestra identidad”, expresó el legislador.

Indicó igualmente que los paraguayos residentes en países como Argentina, España, Estados Unidos y Brasil no solo desarrollan actividades laborales, sino que también organizan comunidades, preservan las costumbres nacionales y representan al país con dignidad y compromiso.

El parlamentario subrayó, además, el impacto económico de la migración paraguaya, señalando que, según datos del Banco Central del Paraguay, las remesas familiares alcanzaron en el año 2025 la suma histórica de 1.350 millones de dólares, consolidándose como una de las principales fuentes de ingreso de divisas para el país.

“Estas remesas sostienen hogares, financian educación, salud y alimentación, dinamizan la economía nacional y contribuyen directamente al combate contra la pobreza”, sostuvo.

Asimismo, remarcó que el aporte de los migrantes trasciende lo económico, ya que muchos compatriotas retornan al país con conocimientos, experiencias y formación adquirida en el exterior, fortaleciendo así el desarrollo nacional.

El proyecto establece como fecha conmemorativa el 9 de octubre, en recordación del referéndum constitucional realizado en el año 2011, mediante el cual se reconoció el derecho al voto de los paraguayos residentes en el extranjero, considerado un hecho histórico de inclusión y participación ciudadana.

Durante el estudio de la propuesta también acompañó el dictamen favorable el presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, Jorge A. Mariño (PLRA-Paraguari), quien resaltó la importancia de institucionalizar un reconocimiento oficial a los compatriotas migrantes por su permanente contribución al país.

Dijo que el dictamen de la comisión asesora a su cargo enfatiza igualmente que los paraguayos en el exterior mantienen vivo el sentido de pertenencia nacional, preservando las tradiciones y fortaleciendo la identidad cultural paraguaya más allá de las fronteras.

De aprobarse definitivamente la normativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Migraciones y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales serán las instituciones encargadas de promover actividades orientadas al fortalecimiento de los vínculos con las comunidades paraguayas residentes en el extranjero.

La propuesta legislativa pasa a la Cámara de Senadores.

Archivan normativa sobre criterios para pedidos de declaración de emergencia vial

26 mayo 2026

En una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aceptó el rechazo del Senado y envió al archivo el proyecto de ley “Que establece requisitos para la presentación de proyecto de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La propuesta buscaba establecer criterios técnicos y reglamentarios para la presentación de proyectos de declaración de emergencia vial ante el Congreso Nacional, con el objetivo de agilizar su tratamiento y transparentar el proceso legislativo.

“El objeto es establecer criterios, requisitos y reglamentación del procedimiento y modo de presentación de todo proyecto de ley de declaración de emergencia vial”, indicaba la exposición de motivos.

Igualmente, que la mayoría de los pedidos son presentados en forma incompleta respecto a documentos técnicos de los trazados, lo que implica que, en la etapa de estudio en las comisiones, se deba realizar varios trámites y diligencias para determinar kilómetros o metros a ser reparados.

La normativa planteaba que toda propuesta incluya especificaciones técnicas relacionadas con el tipo de ruta - asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra -, así como el ancho, las distancias y demás características necesarias para un correcto análisis legislativo.

Varios diputados coincidieron con las fundamentaciones de rechazo originadas en la Cámara de Senadores, donde se entendió que esta iniciativa no optimizaría el trámite, sino que, por el contrario, dificultaría la rapidez que este tipo de solicitudes de auxilio vial requieren.

Aprueban modificaciones a la ley de subasta de vehículos abandonados

26 mayo 2026



Durante la sesión extraordinaria de la fecha, se otorgó aprobación al proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley Nº 6245/2018 - Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”. Se trata de una iniciativa impulsada por los diputados Luis Federico Franco (PLRA-Central) y Alexandra Zena (CN-Central).

Por medio del documento se busca autorizar a las municipalidades a promover de oficio o a instancia de parte interesada, las acciones pertinentes ante los Juzgados competentes para la declaratoria de abandono de los vehículos ubicados en las vías públicas u otros espacios de dominio público, y que representen un obstáculo para el libre tránsito, dentro de su demarcación territorial.

Para el estudio los legisladores utilizaron como base el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, a favor de la aprobación con modificaciones.

El titular del estamento asesor, Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), explicó que el proyecto modifica y amplía la Ley Nº 6245 de 2018, con el propósito de otorgar a las municipalidades mayores atribuciones en la disposición final de vehículos abandonados en la vía pública.

La idea es proteger el ambiente y la salud, mejorar la movilidad urbana, optimizar la seguridad vial y recuperar espacios de dominio público afectados por rodados en desuso.

En su dictamen, el bloque aconsejó testar la expresión “última actuación” del artículo 3º, inciso 3, “de modo que la causal de abandono se configure por el transcurso de seis meses, desde la finalización del proceso judicial”.

En ese sentido, con dicho ajuste se faculta a los municipios a gestionar la declaración de abandono, no solo por infracciones de tránsito -como actualmente habilita la ley-, ampliando a aquellos rodados inmovilizados por procesos judiciales, que no sean reclamados en un plazo de seis meses tras finalizar el juicio.

“Se brinda mayor claridad y seguridad jurídica al procedimiento, evitando interpretaciones ambiguas”, dijo el presidente de la Comisión de Legislación.

El diputado Franco, uno de los proyectistas, refirió que la iniciativa se originó considerando “la gran cantidad de vehículos abandonados por temas judiciales en todas las veredas de las comisarías”, sirviendo para la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue, por ejemplo; además de generar inconvenientes para la movilidad de los vecinos.

Finalmente, lo que se pretende es tener “ciudades mucho más armónicas y agradables al medioambiente”, según afirmó.

Tras la aprobación de Diputados, el proyecto se remite a la Cámara de Senadores.

Instan a municipios de todo el país a implementar jornadas de educación vial

27 mayo 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados dio visto bueno a un proyecto de declaración que insta a los municipios del país a desarrollar jornadas periódicas de educación vial. El documento fue impulsado a instancias de los legisladores Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa) y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

De acuerdo con la exposición de motivos, la educación vial es una herramienta clave para prevenir accidentes de tránsito y promover una convivencia responsable de la sociedad en la vía pública.

Los proyectistas instan a promover políticas públicas orientadas a la prevención de siniestros viales, con el fin de colaborar con la formación de una cultura de respeto a las normas de tránsito en la República.

Según indicaron los diputados proyectistas, los municipios, en su carácter de gobiernos locales, poseen un rol fundamental en la regulación, ordenamiento y control del tránsito dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como en la promoción de conductas responsables en la vía pública.

Por medio del documento se insta a los municipios del país, en el ámbito de sus competencias, a diseñar, promover e implementar jornadas periódicas de educación vial, dirigidas a la ciudadanía en general, con especial énfasis en niños, adolescentes y conductores.

Así mismo, se recomienda la articulación del municipio con instituciones educativas, fuerzas de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y organismos competentes en materia de seguridad vial, a fin de garantizar el alcance y la efectividad de las jornadas.

“La educación vial se configura como una herramienta esencial para la prevención, permitiendo generar conciencia en la ciudadanía sobre el respeto a las normas de tránsito, el uso de elementos de seguridad y la protección de los usuarios más vulnerables”, indica parte del documento.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Destacan reconocimiento de la FAO al INDERT por titulación de tierras a mujeres rurales

27 mayo 2026



La Cámara de Diputados, durante la reciente sesión extraordinaria, concedió aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), por impulsar la titulación masiva de tierras a favor de mujeres rurales del Paraguay".

La declaración fue impulsada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), quien argumentó que Paraguay es el único país de América Latina que recibió esta distinción.

El texto refiere que el INDERT, desde el inicio del Gobierno del presidente de la República, Santiago Peña, ha llevado a cabo una política agraria nacional, con el fin de promover la titulación masiva de tierras rurales.

En ese sentido, señala que se ha priorizado a las mujeres jefas de hogar, teniendo en cuenta el impacto positivo que genera la titulación a nombre de una mujer.

Según menciona el documento, la FAO premió al INDERT con una cooperación económica a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, de aproximadamente 250.000 dólares, para apoyar la titulación a favor de las mujeres rurales.

La FAO fundamentó este premio en evidencias de que la titularidad femenina mejora la conservación del suelo y aumenta la productividad agropecuaria.

"Esta estrategia de titulación masiva consolida una política nacional integral que busca saldar una deuda histórica con las mujeres campesinas, integrándolas plenamente al desarrollo rural", señaló finalmente el diputado Barressi.

La Ruta de los Saltos



También, a instancias del legislador Jorge Barressi, fue aprobado un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, 'La Ruta de los Saltos', circuito turístico en diversos departamentos del país".

Cabe resaltar que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), lanzaron la "Ruta de los Saltos", un circuito turístico

único que invita a los viajeros a explorar los saltos de agua más emblemáticos del país.

Los saltos incluidos en la ruta se distribuyen en los departamentos de Guairá, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná, Amambay y Canindeyú.

Este circuito turístico se consolida como "pilar para promover el turismo de naturaleza, la belleza natural, y la valorización de los recursos naturales", expresa la declaración.

Asimismo, representa el compromiso del país con la conservación y el desarrollo de un turismo sostenible, generando oportunidades económicas para comunidades cercanas a estos atractivos naturales.

"Los visitantes pueden conocer tradiciones locales, gastronomía, artesanía y disfrutar de la diversidad y la belleza de estos saltos que enriquecen nuestro entorno natural", expresa parte del documento.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Declaran de interés nacional la "Feria de Exportación + Premio Exportador del 2026"

27 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante la sesión extraordinaria celebrada esta semana, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la "Feria de Exportación + Premio Exportador del 2026", iniciativa impulsada por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Según el documento de respaldo, se trata de "un encuentro que reunirá a todo el ecosistema que está llevando al Paraguay hacia el mundo. Empresas, conexiones, oportunidades y el reconocimiento a quienes están marcando camino".

La actividad denominada "Feria de Exportación + Premio Exportador del Año 2026" tiene como principal objetivo conectar a exportadores, despachantes, puertos, maquilas, aliados estratégicos, compradores y líderes empresariales en un mismo espacio, promoviendo oportunidades de negocios y fortaleciendo el posicionamiento del país en los mercados internacionales.

El evento se llevará a cabo los días 25 y 26 de mayo en el Centro de Eventos Paseo La Galería, en Asunción, y reunirá a referentes del sector productivo, comercial y logístico vinculados al ámbito exportador.

Con esta declaración, el legislador proponente busca respaldar iniciativas orientadas al fortalecimiento económico, la generación de alianzas estratégicas y la proyección internacional de la producción paraguaya.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Instan a la Municipalidad de Asunción a pagar deuda a los bomberos voluntarios

27 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta a la Municipalidad de Asunción a cumplir con el desembolso y pago de los recursos destinados a los cuerpos de Bomberos Voluntarios", presentado por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

El documento busca dar respuesta urgente a la crisis financiera que atraviesan los cuarteles de la capital por el incumplimiento municipal.

Se exige el desembolso inmediato del 3,5% del impuesto a la construcción que por ordenanza corresponde a los cuarteles amarillos y azules.

"Los bomberos van más allá de la extinción de incendios. Su presencia tiene un profundo impacto en la sociedad. La seguridad y protección de la ciudadanía no pueden verse comprometidas por demoras administrativas. El respaldo a los bomberos debe ser una prioridad institucional permanente", sostuvo la diputada Leidy Galeano ante el pleno.

La exposición de motivos señala que los bomberos voluntarios constituyen una pieza fundamental en el sistema de respuesta ante emergencias, incendios, accidentes, rescates y asistencia humanitaria, arriesgando diariamente sus vidas al servicio de la ciudadanía.

"Sin embargo, numerosas compañías han manifestado públicamente las dificultades económicas que enfrentan debido al retraso en los desembolsos que les corresponden por ley", reza parte del documento.

Menciona, a su vez, que esta situación afecta directamente la operatividad de los móviles, la compra de combustibles, el mantenimiento de equipos e incluso la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias.

"Resulta preocupante que instituciones que cumplen una labor tan esencial deban sostenerse, muchas veces, mediante actividades solidarias y aportes ciudadanos, mientras existen recursos que deben ser transferidos conforme a las obligaciones municipales", indica.

El proyecto recuerda que por Ordenanza N° 186/12, un 3,5% del impuesto a la construcción se debe destinar a los bomberos voluntarios amarillos y azules, cuestión que no se concreta y es objeto de reclamo permanente.

Resalta que este incumplimiento municipal golpea de lleno la capacidad de respuesta de los cuarteles, que deben cubrir con colectas el mantenimiento de móviles y la compra de nuevos equipos.

En su Artículo 1°, la iniciativa insta a la Municipalidad de Asunción a proceder de manera inmediata al desembolso y pago de los recursos económicos adeudados.

Así mismo, exhorta a las autoridades municipales a garantizar el cumplimiento regular y oportuno de las transferencias.

Finalmente manifiesta la preocupación de la Cámara ante la situación financiera que atraviesan los cuerpos de Bomberos Voluntarios por los retrasos.

El documento fue aprobado en la última sesión de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Exhortan al IPS a contratar dos cirujanos pediátricos para Itapúa

27 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que exhorta al Instituto de Previsión Social (IPS) a disponer la contratación de dos profesionales médicos especialistas en cirugía pediátrica destinados a los servicios de salud del Departamento de Itapúa".

El documento, presentado por el diputado Carlos Pereira (PL-RA-Itapúa), busca evitar derivaciones a Asunción y garantizar atención quirúrgica oportuna a niños del departamento, ante la urgente necesidad de especialistas en la zona.

La exposición de motivos del proyecto advierte que la carencia de cirujanos pediátricos en Itapúa obliga en muchos casos a la derivación de pacientes hacia otros departamentos, principalmente, a la capital del país.

"Esta situación genera demoras críticas en la atención, mayores costos económicos para las familias y riesgos directos para la salud de los menores que requieren intervenciones quirúrgicas", refiere el documento.

El diputado Pereira señaló que la ausencia de cobertura suficiente en cirugía pediátrica limita la posibilidad de brindar atención rápida y oportuna en casos de urgencias y emergencias quirúrgicas infantiles.

"No podemos seguir exponiendo a nuestros niños a viajes largos cuando su vida está en riesgo. Itapúa necesita resolver sus urgencias pediátricas en Itapúa", afirmó el diputado Pereira.

Esto aumenta los riesgos asociados a complicaciones clínicas y afecta la eficiencia del sistema sanitario previsional, sobrecargando los hospitales de referencia en Asunción, según dijo.

El documento señala que la incorporación de dos especialistas en cirugía pediátrica permitirá optimizar la capacidad operativa de los servicios asistenciales del IPS en el departamento. "Con esto se mejorarán los niveles de cobertura, se reducirán las derivaciones innecesarias y se garantizará mayor acceso a procedimientos quirúrgicos especializados dentro de Itapúa, evitando traslados de cientos de kilómetros".

Finalmente destaca que esta medida contribuirá al fortalecimiento de la red de atención integral materno-infantil y al mejoramiento de indicadores relacionados con accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad de atención médica.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Impulsan acciones institucionales ante denuncias de presunta corrupción en el IPS

27 mayo 2026



A instancias del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos proyectos de declaración orientados a exigir una respuesta institucional inmediata ante los hechos de presunta corrupción denunciados públicamente en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Según la exposición de motivos, ambas iniciativas parlamentarias buscan fortalecer los mecanismos de transparencia, control y persecución penal, considerando la gravedad de las denuncias realizadas por el propio presidente del IPS, las cuales generaron preocupación en distintos sectores de la ciudadanía debido al impacto que podrían tener sobre una de las instituciones más sensibles del sistema de seguridad social del país.

El primer proyecto aprobado corresponde a la declaración "Que insta al Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS) a promover las denuncias correspondientes ante las instancias competentes, en relación con los graves hechos de presunta corrupción denunciados públicamente por su presidente".

Mediante este documento, el proponente exhorta al Consejo de Administración del IPS a impulsar, de manera inmediata, todas las denuncias pertinentes ante los organismos competentes, a fin de esclarecer los hechos denunciados y deslindar responsabilidades administrativas y penales, en caso de comprobarse irregularidades.

La segunda propuesta declarativa aprobada es la "Que insta al Ministerio Público a disponer la apertura de una carpeta fiscal para investigar los hechos de presunta corrupción denunciados públicamente por el presidente del Instituto de Previsión Social (IPS)".

A través de esta declaración, se solicita al Ministerio Público la apertura de una investigación formal sobre los múltiples hechos denunciados, con el objetivo de garantizar un proceso transparente, independiente y ajustado al marco legal vigente.

El proyectista sostiene, además, que las denuncias públicas realizadas ameritan una actuación inmediata de las instituciones competentes, atendiendo la necesidad de proteger los recursos de los asegurados y preservar la credibilidad de las entidades públicas.

Asimismo, remarcó que la lucha contra la corrupción requiere respuestas firmes, coordinadas y oportunas por parte de los órganos de control y de investigación, especialmente cuando están comprometidos recursos destinados a la salud y la previsión social de miles de paraguayos.

DIPUTADOS JOHANNA ORTEGA - ROBERTO GONZÁLEZ

Aprueban pedido de informe al MEC sobre asignación de rubros docentes

27 mayo 2026



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) con relación a la distribución, utilización y asignación de rubros en instituciones educativas de todos el país en el primer cuatrimestre del presente año.

Los proponentes de la iniciativa son los diputados Johanna Ortega (PPS-Capital) y Roberto González (ANR-Cordillera), quienes mencionaron que el objetivo de la misma es fortalecer los mecanismos de transparencia y control sobre los recursos destinados al sector educativo.



El MEC deberá informar si se han detectado irregularidades en la distribución, utilización o asignación de rubros en cualquiera de los 17 departamentos durante los meses de enero a abril de 2026.

Solicita, igualmente, detallar cuáles fueron las medidas administrativas, disciplinarias o legales adoptadas por la cartera de Estado, en caso de haberse detectado ciertas anomalías.

En cuanto a sanciones, el informe deberá contener detalles de la existencia de sanciones específicas previstas en la legislación vigente para los responsables de la gestión irregular de rubros.

Además, detallar la existencia de sumarios administrativos, investigaciones o antecedentes relacionados con los hechos referidos en cada uno de los departamentos del país.

Finalmente, al respecto de los mecanismos de transparencia, la cartera estatal informará cuáles son los procedimientos y medidas implementadas por la misma, para garantizar la transparencia en la asignación de rubros a las instituciones.

El pedido de informe fue aprobado en el espacio de mociones de Sobre Tablas y se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los datos solicitados.

DIPUTADO CHRISTIAN BRUNAGA

Respaldo institucional para la XVIII Fiesta Nacional del Inmigrante en Itapúa

27 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que declara de interés nacional la XVIII Fiesta Nacional del Inmigrante. La propuesta fue presentada por el diputado Christian Brunaga (ANR-Itapúa) y obtuvo visto bueno en la sesión plenaria de esta semana.

Dicho evento se realizará el 31 de mayo en la ciudad de Coronel Bogado, departamento de Itapúa.

La actividad se fundamenta en la Ley N° 2749/05, la cual declara la primera semana de junio de cada año como "Semana Nacional del Inmigrante".



La celebración constituye un hito cultural y social muy relevante para toda la región.

Para esta edición, fue reprogramada para el 31 de mayo por su coincidencia con las elecciones internas partidarias previstas, de acuerdo a lo que se informó.

El encuentro ofrecerá espectáculos artísticos, degustación de comidas típicas de diversos países y exposición de distintos rubros, además de un espacio para compartir un almuerzo en familia y con amigos. Los organizadores estiman una concurrencia de dos mil personas.

Asimismo, se dispondrá de espacios exclusivos destinados a comercios patrocinadores.

El legislador proyectista destacó que esta declaración es clave por el alto impacto cultural, social y turístico

que reviste esta edición de la fiesta, tanto para el departamento de Itapúa como para todo el país.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Informarán sobre homenaje a Luis Alberto del Paraná a cien años de su nacimiento

27 mayo 2026



El despacho legislativo del diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), invita a la conferencia de prensa "Homenaje a Luis Alberto del Paraná", declarado de interés nacional y cultural" a realizarse en el foyer (antesala principal) del Teatro Municipal de Asunción, este jueves 28 de mayo a las 10:30 horas.

La organización está a cargo de la Asociación Parlamento Cultural del Paraguay, con la producción de Asunshow Producciones, bajo la dirección artística del maestro Juan Aveiro y la dirección general de Margarita Franco.

Cabe mencionar que el homenaje tiene como objetivo rendir un justo reconocimiento a una de las figuras más emblemáticas de la música paraguaya y uno de los máximos exponentes culturales del país a nivel internacional.

"Busca rescatar, preservar y difundir su legado artístico, fortaleciendo la memoria histórica nacional y el sentido de identidad paraguaya", según los organizadores.

El evento propone acercar la vida y obra del artista a las nuevas generaciones, destacando su invaluable aporte a la proyección internacional de la música paraguaya.

"En 2026 se conmemora los cien años de su nacimiento, fecha de especial relevancia histórica y cultural para la República del Paraguay. En este marco, el homenaje consistirá en una obra de teatro musical que recreará las distintas etapas de su vida: sus inicios, formación, consagración internacional y el legado que dejó a la música paraguaya", según se expone en el documento.

Para el legislador proponente, esta iniciativa constituye un acontecimiento de gran relevancia por su contribución a la preservación de la memoria histórica, el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del patrimonio artístico del Paraguay.



DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Analizarán mecanismo para el pago de intereses moratorios a empresas vialeras

27 mayo 2026



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), quien participó de la reunión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que la próxima semana se estudiará el proyecto de ley “Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a realizar los pagos de los intereses moratorios por los certificados de obras de infraestructura”.

El proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, prevé que los recursos para financiar este pago se conseguirán a través de la emisión de títulos de deuda del Tesoro; es decir, mediante una nueva colocación de bonos soberanos ya sea en el mercado local o en el internacional, en moneda nacional o en dólares.

El parlamentario señaló que existe una importante deuda con el sector de la construcción y afirmó que el Gobierno Nacional viene realizando grandes esfuerzos para cumplir con sus compromisos financieros, evitando así la paralización de obras públicas y resguardando miles de puestos de trabajo.



“El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo para solucionar esta situación porque afecta a miles de trabajadores y no queremos que la obra pública corra peligro de paralización”, expresó.

El diputado Aguilera recordó además que recientemente se realizaron pagos al sector farmacéutico y adelantó que durante este mes se prevé otro desembolso cercano a los 80 millones de dólares.

Con respecto a la gestión de la ministra de Obras Públicas, reconoció que existen aspectos que deben mejorar y consideró necesaria una autocrítica dentro del oficialismo, especialmente, ante los reclamos planteados por intendentes y gobernadores.

“Hay muchas necesidades en el país, hay muchas quejas de intendentes, de los gobernadores, es una realidad y nosotros tenemos que hacer una autocrítica, pero eso no significa que vamos a dejar de apoyar. Es un ministerio complicado, las necesidades son muchas y el presupuesto muchas veces no alcanza”, sostuvo.

No obstante, remarcó que el Gobierno mantiene una política de responsabilidad fiscal, cumpliendo estrictamente la normativa vigente para preservar la estabilidad económica y sostener el crecimiento del país.

Asimismo, el legislador defendió la gestión del presidente de la República, Santiago Peña, asegurando que las estadísticas nacionales e internacionales reflejan avances económicos y sociales importantes.

Entre los logros mencionados, destacó el programa Hambre Cero, el aumento de las asignaciones de Tekoporá, las inversiones en seguridad y la construcción de más de 44.000 viviendas impulsadas por el Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

“Hay un crecimiento económico, hay una inversión social histórica de más de mil millones de dólares al año, cosa que nunca antes se había dado. Este gobierno está invirtiendo en la gente, porque no solo debe limitarse a hacer rutas o puentes, sino mejorar la calidad de vida de la gente”, concluyó.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Declaran de interés nacional encuentro sobre el Trastorno del Espectro Autista en la Triple Frontera

27 mayo 2026



A instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración que declara de interés nacional, institucional, social y educativo el encuentro multidisciplinario de la Triple Frontera “Sembrando esperanza en un mundo azul - Segunda edición”.

Esta actividad representa una iniciativa de alto impacto social y científico que responde a la necesidad de fortalecer el abordaje integral del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la región.

La convocatoria de más de 1.000 participantes evidencia la urgencia de generar espacios de formación, sensibilización y articulación entre profesionales de distintas áreas, de acuerdo

a lo significado por la proyectista.

El encuentro permite actualizar conocimientos, compartir experiencias y promover estrategias de intervención basadas en evidencia.

Asimismo, la participación de especialistas de los países de la Triple Frontera refuerza la cooperación regional en salud y educación, lo que genera un enfoque más amplio e inclusivo frente a los desafíos que plantea el TEA.

La iniciativa se alinea con los principios de inclusión social, equidad y respeto a los derechos humanos, promoviendo una sociedad más preparada para acompañar a las personas con TEA y a sus familias.

Finalmente, el documento aprobado insta a las instituciones públicas y privadas a continuar apoyando este tipo de actividades que fortalezcan la inclusión, la educación y la atención integral de las personas con discapacidad.

DIPUTADO HUGO MEZA

Impulsan modificación de ley para combatir con mayor firmeza el abigeato

26 mayo 2026



El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 163 de la Ley N° 3440/2008, modificatoria del artículo 163 de la Ley 1160/1997 ‘Código Penal’, cuyo objetivo principal es el endurecer penas contra el abigeato.

En efecto, el referido artículo establece una pena privativa de libertad de 5 años para el que hurtara una o más cabezas de ganado menor o mayor; y penas de hasta 10 años cuando se trate de un lote de considerable valor o utilidad.

En esencia, el proyecto plantea que el abigeato deje de ser considerado un simple delito para pasar a ser tipificado como crimen, elevándose así el nivel de reproche penal.

Con las modificaciones planteadas, la expectativa de pena se establece de entre 10 y 15 años de cárcel.

El legislador expresó ante el pleno que la iniciativa busca proteger a pequeños productores y sancionar con más fuerza a transportistas y funcionarios que participen del delito.

Alegó que el documento apunta a dar mayor protección legal a los pequeños productores y corregir vacíos legales que hoy generan impunidad en casos de abigeato.

La exposición de motivos expone que en Paraguay existen 130.868 tenedores de ganado. El 74% son pequeños productores con 1 a 49 cabezas.

“Para ellos, el robo de 1 o 2 animales significa perder todo su sustento económico y alimentario, la ley actual no contempla esta realidad”, lamentó el legislador.

Así mismo, dijo que con esta iniciativa se busca brindar mayores herramientas legales para enfrentar el robo de ganado y fortalecer la lucha contra la criminalidad organizada en las zonas rurales.

Mencionó además, que el abigeato no es solo un robo. “Es una red criminal altamente lucrativa que afecta la seguridad alimentaria, la economía rural y el bienestar de miles de familias”, sentenció.

Puso énfasis en que este proyecto no responde a intereses sectoriales, sino a la obligación del Estado de proteger a los más vulnerables.

“Buscamos una ley clara, justa y que realmente se pueda aplicar”, indicó.

Puntos clave de la modificación

Entre los principales cambios planteados, el abigeato dejaría de ser considerado un simple delito para pasar a ser tipificado como crimen, elevando así el nivel de reproche penal. Además, la expectativa máxima de pena aumentaría de 10 a 15 años de cárcel.

La propuesta también incorpora agravantes específicos para determinadas conductas vinculadas al hecho, fortaleciendo el marco legal para combatir este flagelo que afecta directamente al sector productivo y a las familias trabajadoras del campo.

Otro punto importante del proyecto es la inclusión de sanciones para funcionarios públicos que, teniendo la obligación de prevenir estos hechos, faciliten directa o indirectamente su comisión.

Asimismo, se establecen penas de entre 3 y 15 años de cárcel, además de sanciones patrimoniales, para propietarios y conductores de vehículos utilizados en el traslado de animales provenientes del abigeato.

Finalmente, el diputado Meza solicitó a sus colegas su acompañamiento en lo que dure el estudio del documento en las comisiones asesoras, por lo que varios diputados decidieron firmar la iniciativa como una confirmación de apoyo.

Son firmantes los siguientes diputados: Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Raúl Latorre (ANR-Capital); Francisco Petersen (Boquerón); Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Virina Villanueva (ANR-Concepción); Ariel Villagra (PLRA-San Pedro); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Acompañan preocupación por el avance del crimen organizado

28 mayo 2026



A instancias del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración “Que expresa preocupación por el avance del crimen organizado y el sicariato en el territorio nacional”.

La exposición de motivos menciona que en las últimas semanas se han registrado nuevos hechos de violencia vinculados, presuntamente, al crimen organizado y al sicariato en la ciudad de Pedro Juan Caballero y otras zonas fronterizas del país, generando una creciente preocupación ciudadana respecto al avance de estructuras criminales dedicadas al narcotráfico, lavado de dinero y delitos conexos.

Además, resalta que los recientes atentados, persecuciones armadas, capturas de personas vinculadas a organizaciones criminales y hechos de homicidio con características propias del sicariato evidencian la necesidad de fortalecer la presencia del Estado y la coordinación interinstitucional en la lucha contra estas organizaciones.

Asimismo, indica que informes y relevamientos sobre el crecimiento del sicariato y la expansión territorial del crimen organizado reflejan una problemática estructural que requiere respuestas firmes, sostenidas y articuladas entre los organismos de seguridad, investigación y administración de justicia.

En esencia, el documento insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional, a la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD) y al Ministerio Público a fortalecer las acciones coordinadas de inteligencia, prevención e investigación para combatir las estructuras criminales que operan en las zonas fronterizas del país.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Instan al Ejecutivo al cumplimiento efectivo de ley que beneficia a los actuarios judiciales y electorales

28 mayo 2026



Un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Economía y Finanzas dar cumplimiento a la Ley 7000/2022, Que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 4992/2013, Que reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, e incorpora a los actuarios de la Justicia Electoral”, fue aprobado durante la última sesión extraordinaria de Diputados.

La iniciativa impulsada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) tiene por objeto urgir el cumplimiento de la Ley 7000/2022, promulgada el 28 de diciembre del 2022.

El documento expresa que el actuario judicial es el fedatario público de los juzgados y tribunales, depositario de la fe pública judicial y responsable civil y penalmente por la validez de las actuaciones procesales.

Para la proyectista, exigir el cumplimiento riguroso de las altas responsabilidades que la Ley 7000/2022 les impone, manteniendo congeladas sus remuneraciones en niveles desproporcionados respecto a la magistratura, “es una flagrante injusticia laboral y un desincentivo a la carrera judicial”.

La referida normativa dispone que los actuarios judiciales y electorales deben percibir un salario mensual equivalente al 60 por ciento del sueldo de los jueces de Primera Instancia, además de bonificaciones inherentes al cargo.

Cabe señalar que, recientemente, actuarios judiciales de distintos puntos del país se manifestaron en el noveno piso del Palacio de Justicia de Asunción, exigiendo el cumplimiento de la Ley 7000/2022, y en ese marco, el correspondiente reajuste salarial.

VARIOS DIPUTADOS

Exhortan al MEC a llevar la alfabetización de adultos a las compañías rurales del interior

28 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que exhorta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a ampliar y fortalecer los programas de alfabetización para jóvenes y adultos en las compañías y asentamientos rurales del interior del país, ante la alarmante brecha educativa que persiste entre el campo y la ciudad.

Se trata del proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias a implementar y fortalecer los cursos de alfabetización para jóvenes y adultos en las compañías rurales de los distritos del interior del país”, presentado por los diputados nacionales Saúl González (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y Jatar Fernández (Independiente-Central),

Según los fundamentos del proyecto, la tasa de analfabetismo en zonas rurales alcanza el 9,2%, casi tres veces más que el 3,2% registrado en áreas urbanas. La situación se agrava entre adultos de 30 a 64 años y en comunidades cuya lengua materna es el guaraní, donde el índice llega al 12,9%.

El texto aprobado señala además que, del total de unas 939 unidades operativas de Educación Básica Bilingüe con las que cuenta el MEC, apenas 294 funcionan en zonas rurales, lo que deja a numerosas comunidades del interior en una situación de virtual exclusión del sistema educativo.

El proyecto de declaración establece tres mandatos concretos:

En primer lugar busca priorizar la apertura de cursos en compañías y asentamientos rurales, evitando que la oferta educativa se concentre únicamente en las cabeceras distritales.

En segundo lugar prevé la realización de un relevamiento territorial a través de las coordinaciones departamentales para identificar núcleos poblacionales sin cobertura, aprovechando la normativa vigente que habilita la apertura de cursos con un mínimo de diez alumnos.

Y, finalmente, reforzar el enfoque bilingüe guaraní-castellano y la formación laboral, adaptando los horarios a los ciclos productivos y a las condiciones de vida del campo.

Según el documento, la iniciativa fue presentada como una respuesta a una “deuda histórica” con la población rural, subrayando que la alfabetización no es solo una herramienta pedagógica, sino también un instrumento de liberación económica y social para los sectores más vulnerables del país.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Participación paraguaya en el Mundial FIFA 2026 fue declarada de interés nacional

28 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó en sesión extraordinaria, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la participación en el campeonato mundial FIFA 2026, de la selección paraguaya de fútbol masculino (absoluta), a realizarse del 11 de junio al 19 de julio, en los países de Estados Unidos, México y Canadá”, iniciativa impulsada por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes).

En la exposición de motivos, el legislador destacó el significado histórico de la clasificación de la albirroja al Mundial FIFA 2026, recordando “una noche memorable en el fortín de los guerreros, donde el Estadio Defensores del Chaco fue testigo de una hazaña histórica que logró nuestra selección nacional al clasificar al Mundial FIFA 2026, después de unos largos 16 años, donde será recordada como una jornada de fiesta y algarabía para el deporte paraguayo”.

El documento resalta que la participación en la máxima cita del fútbol mundial refleja el esfuerzo conjunto de jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, profesionales de apoyo y de la afición deportiva nacional, que acompaña con pasión a la selección paraguaya. Asimismo, subraya que este logro representa valores como la disciplina, el sacrificio, la perseverancia y el patriotismo.

El proyecto también pone énfasis en la actitud demostrada por el plantel nacional durante las eliminatorias, señalando que “la actitud de la Raza Guaraní, de los jugadores de la selección, hizo relucir en cada jugada esa esencia de lucha y constancia para ganar en cada pelota disputada al adversario”.

Igualmente, reconoce el trabajo del entrenador Gustavo Alfaro y de su cuerpo técnico, resaltando su capacidad de liderazgo, estrategia y compromiso con el proceso clasificatorio, elementos que permitieron fortalecer la confianza y el rendimiento del equipo nacional.

Por otro lado, el documento menciona el impacto económico generado tras la clasificación mundialista, especialmente, en sectores vinculados a la publicidad y las agencias de viajes, que ya preparan paquetes especiales para acompañar a la selección paraguaya en las sedes del torneo.

“A diferencia de otros acontecimientos, la clasificación de la selección no solo moviliza las marcas, sino también a la economía en general”, señala el proyecto.

Finalmente, destaca que el fútbol constituye uno de los símbolos más importantes de cohesión social y cultural del país, despertando sentimientos de orgullo y pertenencia entre millones de paraguayos dentro y fuera del territorio nacional.

“Miles de compatriotas, desde cada rincón del país y del extranjero, siguieron las incidencias a través de las transmisiones radiales, televisivas y digitales, viviendo una fiesta nacional que unió corazones en torno a un mismo sueño, la de llegar al Mundial FIFA 2026”, expresa el texto.



DIPUTADOS SANTIAGO BENITEZ - JUAN MANUEL ACEVEDO

Aprueban pedidos de informes sobre Turismo, Educación, ESSAP, e infraestructura vial en Amambay

28 mayo 2026



Durante la sesión extraordinaria celebrada el martes último, la Cámara de Diputados aprobó cuatro pedidos de informes impulsados por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), relacionados con turismo, infraestructura educativa, servicios sanitarios y obras públicas en el Departamento de Amambay.

El primero corresponde al proyecto de resolución "Que pide informes a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), sobre plan de promoción y difusión específico vinculado al Parque Nacional Cerro Corá", mediante el cual se solicita a la institución informar si cuenta con un plan de promoción y difusión para el sitio histórico, así como la remisión del calendario de actividades programadas.

Asimismo, fue aprobado el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre planes, programas o proyectos en ejecución o previstos a corto, mediano y largo plazos en el Departamento de Amambay, orientados a la reparación, mantenimiento o mejoramiento de las estructuras edilicias de las escuelas y colegios".

El pedido requiere detalles sobre instituciones con riesgo estructural, informes técnicos realizados, medidas de seguridad implementadas y presupuesto destinado a reparaciones y refacciones.

Igualmente, tuvo visto bueno el proyecto de resolución "Que pide informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), sobre previsiones presupuestarias correspondientes a la sede regional de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay", a fin de conocer los recursos asignados a inversiones, gastos y proyectos previstos para el ejercicio fiscal 2026.

Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre el estado actual de la estructura del puente metálico ubicado en el asentamiento San Rafael, distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay", solicitando detalles sobre la situación estructural del puente, eventuales planes de mantenimiento y la fecha de la última inspección realizada.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Solicitan al INFONA informe sobre fiscalización del programa de forestación y reforestación

28 mayo 2026



A instancias del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Instituto Forestal Nacional - INFONA, sobre el cumplimiento de la Ley N° 536/95 De Fomento a la Forestación y Reforestación".

La exposición de motivos señala que la referida Ley N° 536/95, promulgada el 16 de enero de 1995, constituye el marco legal principal del Paraguay para promover la forestación y reforestación sostenible en suelos de prioridad forestal.

En esencia, esta ley, vigente desde 1995, establece incentivos económicos y tributarios para que el sector privado plante árboles en suelos de prioridad forestal, bajo planes de manejo aprobados.

Estipula, igualmente, que los bosques creados bajo este marco están protegidos contra expropiaciones, salvo por utilidad pública.

La resolución aprobada pide al INFONA que informe, específicamente, sobre cuatro puntos, referidos a los últimos cinco años:

Presupuesto asignado para el pago de bonificaciones previstas en la ley; montos efectivamente pagados a quienes presentaron certificados de forestación y reforestación; tareas de fiscalización y seguimiento realizadas al programa; y multas y sanciones aplicadas, y lo recaudado por ese concepto.

Se establece un plazo de 15 (quince) días hábiles, para la remisión a la Honorable Cámara de Diputados de los informes solicitados por mandato constitucional, debiendo ser proveído en la forma y contenido establecidos en la Ley N° 5453/2015, "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, del pedido de informes".



DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

BNF es requerido a informar acerca de restauración de edificio histórico en Villarrica

28 mayo 2026



Durante la reciente sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados concedió luz verde a un proyecto de resolución "Que pide informe al Banco Nacional de Fomento (BNF), sobre el estado actual del proceso de preservación y restauración del edificio histórico ubicado sobre la calle Alejo García N° 796, de la ciudad de Villarrica".

La iniciativa fue impulsada por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), con el objetivo de requerir información oficial respecto al estado actual de las obras de preservación y restauración del referido edificio histórico, atendiendo al valor patrimonial, histórico y arquitectónico que representa para la ciudad de Villarrica y para el país.

Según la exposición de motivos, "resulta de interés público conocer el avance de las obras, los plazos previstos para su culminación y las medidas adoptadas para garantizar la adecuada preservación del inmueble, considerando la importancia de proteger el patrimonio histórico nacional".

En ese contexto, el documento solicita al banco un informe detallado sobre el estado actual de las obras de preservación y restauración del edificio histórico ubicado sobre la calle Alejo García N° 796, de Villarrica.

Entre los datos requeridos se encuentra el porcentaje de avance físico y administrativo de los trabajos ejecutados hasta la fecha, así como la identificación de las obras ya realizadas y aquellas que permanecen pendientes de ejecución.

Asimismo, se pide informar sobre el plazo previsto para la culminación total de los trabajos de restauración y puesta en funcionamiento del inmueble.

Por último, el proyecto establece que el BNF deberá remitir copia de los informes técnicos elaborados en el marco del proceso de preservación y restauración del edificio.

Es importante mencionar que el edificio mencionado es propiedad del Banco Nacional de Fomento.

El documento fija un plazo de 15 días para que la entidad bancaria proporcione los datos solicitados.

DIPUTADOS RODRIGO GAMARRA - ROCÍO ABED

Presentan proyecto para impulsar la industria audiovisual y atraer inversiones cinematográficas

29 mayo 2026



Un proyecto de ley "De promoción de la industria audiovisual, atracción de inversiones cinematográficas y fortalecimiento del contenido audiovisual paraguayo", fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados, por iniciativa de los legisladores Rodrigo Gamarra (ANR-Central) y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

El objetivo es promover el desarrollo de la industria audiovisual paraguaya, atraer inversiones nacionales e internacionales vinculadas a la producción cinematográfica y audiovisual, fomentar la generación de empleo y posicionar al Paraguay como destino competitivo de producción audiovisual internacional, según esgrime el documento.

Asimismo, declara de interés nacional estratégico a la industria audiovisual y cinematográfica, atendiendo su impacto económico, cultural, tecnológico, turístico y de promoción internacional del país.

Refiere que las grandes producciones cinematográficas, series, documentales y contenidos digitales ya no eligen sus destinos únicamente por cuestiones artísticas, sino principalmente por competitividad económica, incentivos fiscales, rapidez burocrática, seguridad jurídica y capacidad logística.

Los proyectistas señalan que Paraguay reúne condiciones favorables para competir en este mercado global, gracias a su diversidad geográfica, costos competitivos, estabilidad macroeconómica, riqueza cultural, locaciones naturales únicas, talento joven y ubicación estratégica en Sudamérica.

"Es fundamental comprender que la inversión en el sector audiovisual genera un 'efecto derrame' inmediato en la economía real", expresa el texto.

Destaca beneficios para sectores como hotelería, gastronomía, logística de transporte, servicios de construcción para sets, seguridad privada y comercio local.

Plantea la creación del Régimen Nacional de Incentivos Audiovisuales del Paraguay (RENIAP), que permitirá a producciones nacionales e internacionales acceder a un sistema de devolución parcial de gastos realizados en el país, denominado "Cash Rebate Audiovisual".

También contempla la creación de la Ventanilla Única Audiovisual del Paraguay (VUAP), para agilizar permisos y trámites relacionados con producciones audiovisuales, así como de la Film Commission Paraguay, dependiente del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), encargada de promover al país como destino audiovisual internacional; asistir a productores nacionales e internacionales; facilitar inversiones audiovisuales; representar al país en ferias y mercados internacionales; entre otras funciones.

Igualmente, incorpora medidas para fortalecer el contenido audiovisual paraguayo y promover su visibilidad a través de plataformas digitales de streaming y servicios audiovisuales con operaciones comerciales en el país.

Este proyecto de ley será analizado en las comisiones asesoras.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Piden información al MEC respecto a la situación de escuelas vulnerables ante próximo invierno

28 mayo 2026



A través de un proyecto de resolución, la Cámara de Diputados dio luz verde a un pedido de informes que solicita formalmente la lista de instituciones educativas sin infraestructura adecuada, teniendo en cuenta el próximo invierno y sus bajas temperaturas.

Se pide aclaración sobre los protocolos sanitarios y las medidas de contingencia previstas.

Según indicó la proyectista, diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), esta iniciativa canaliza la preocupación de miles de familias ante el inicio de la temporada invernal.

El pedido va dirigido al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para solicitar una radiografía completa de los centros educativos públicos que no reúnen las condiciones edilicias mínimas para proteger a los estudiantes y docentes de las bajas temperaturas de dicha estación.

El argumento central resalta el deterioro histórico de la infraestructura escolar en diversos puntos del país, al citar aulas abiertas o sin cerramientos básicos; techos deteriorados y filtraciones severas; falta de sistemas de aislamiento o calefacción mínima; entre otros.

La diputada Galeano sostuvo que la situación más crítica afecta a comunidades donde niños y jóvenes se ven obligados a dar clases bajo árboles, galerías abiertas o patios expuestos a la intemperie; escenario que vulnera directamente el derecho constitucional a una educación digna y segura.

El documento advierte que la exposición directa a las bajas temperaturas representa un peligro real y latente de enfermedades respiratorias para alumnos, profesores y personal administrativo, con un impacto considerablemente mayor en zonas rurales y sectores sociales en situación de extrema vulnerabilidad.

Por medio del proyecto se pide un listado completo de instituciones de gestión pública y subvencionada en estado crítico; un relevamiento actualizado de las necesidades de infraestructura en cada departamento; los protocolos pedagógicos y sanitarios que se aplicarán durante los días de frío extremo; y el plan de contingencia financiero y operativo para refacciones urgentes.

La cartera educativa deberá responder estos requerimientos en un plazo de dos semanas.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Cámara Baja aprueba pedidos de informes sobre situación de mercados municipales

28 mayo 2026



Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes a la Municipalidades de Luque, Mariano Roque Alonso, Limpio, Lambaré, Julián Augusto Saldívar, Itauguá, Itá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Areguá, Capiatá, Ypané, Ypacaraí, Villeta, Villa Elisa, San Lorenzo, San Antonio, Nemby y Nueva Italia, del departamento Central, sobre la situación e infraestructura de los Mercados Municipales".

A instancias de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), el pleno acompañó el pedido de informes teniendo en cuenta la precaria situación en que se encuentran casi todos los mercados municipales del décimo primer departamento.

"En Central, los mercados municipales atraviesan una problemática estructural que debe ser analizada con urgencia por las autoridades. El tratamiento ya no puede ser postergado", refiere el documento.



Califica estos lugares como centros de abastecimiento que sostiene la economía popular y representan sustento para muchas familias paraguayas, pero, sin embargo, operan hoy en día con total precariedad y cuentan en su mayoría con graves deterioros en la parte eléctrica, las infraestructuras, sin medidas de prevención efectiva contra siniestros.

"Los lamentables episodios sucedidos recientemente en varios mercados municipales dejan al descubierto la falta de transparencia en la administración de los recursos recaudados a través del esfuerzo de muchos beneficiarios. Esto no se traduce en la retribución de servicios básicos como ser la seguridad, el orden y el mantenimiento de las edificaciones", expresa.

También resalta la preocupación de la proyectista con relación a la forma en que se omite en forma directa el derecho al trabajo digno y seguro; y respecto al riesgo constante para la vida de comerciantes y compradores que visitan a diario las instalaciones.

Los datos e informes técnicos que se obtengan a través de la presente iniciativa parlamentaria serán de vital importancia para formular un diagnóstico fidedigno de la situación habitacional y operativa de los mercados en Central, manifestó, por último, la legisladora proyectista.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Paraguay afianza su agenda multilateral en Canadá a través de la presidencia del PARLASUR

25 mayo 2026



El presidente del Parlamento del MERCOSUR, diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), participó en Ottawa, Canadá, de la 22ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y del 10º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, desarrollados bajo el lema: "Liderazgo Parlamentario para la Prosperidad Compartida: Promoviendo el Comercio, la Innovación y la Seguridad en un Mundo en Transformación".

Durante las distintas conversaciones mantenidas en el marco de la Asamblea, el legislador destacó la estabilidad institucional y la solidez democrática que actualmente proyecta Paraguay ante la comunidad internacional, así como el liderazgo internacional del presidente Santiago Peña.

Se intercambiaron visiones sobre los desafíos que enfrentan hoy las democracias de la región, especialmente frente a presiones ejercidas por sectores corporativos y conglomerados económicos.

El titular del PARLASUR desarrolló una agenda de reuniones institucionales con representantes de organismos multilaterales y autoridades internacionales, orientada al fortalecimiento de la cooperación regional, la gobernabilidad democrática y el posicionamiento internacional del MERCOSUR.

El diputado Gamarra dialogó con Juan Fernando Londoño Osorio, asesor vinculado a la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe -, sobre la importancia de fortalecer e intensificar el convenio de cooperación existente entre la CAF y el Parlamento del MERCOSUR.

"Discutimos proyectos cercanos al PARLASUR y las posibles asesorías para nuestros parlamentos", expresó.

Significó que el encuentro permitió "consolidar acuerdos previos" y avanzar en nuevas líneas de cooperación institucional.

En la ocasión se resaltó que la CAF es actualmente uno de los pocos organismos multilaterales que mantiene programas permanentes de apoyo y acompañamiento a parlamentos regionales, especialmente en materia de capacitación, fortalecimiento institucional y cooperación técnica.

La agenda en Ottawa también incluyó una reunión con Michelle Muschett, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con quien se abordaron temas vinculados a democracia, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo regional.

El presidente del PARLASUR extendió una invitación para que la representante de Naciones Unidas participe de futuras actividades y foros impulsados por el organismo regional, antes de fin de año, tanto en Paraguay como en el ámbito del MERCOSUR.

"Estamos representando al Parlamento del MERCOSUR, escuchando disertaciones muy buenas y construyendo relacionamientos que puedan servir y que sean duraderos en el tiempo", señaló.

Ciberseguridad

Paralelamente, el titular del PARLASUR participó de sesiones y debates sobre ciberseguridad, terrorismo transnacional, agricultura, innovación, comercio y funcionamiento parlamentario comparado.

"Seguimos construyendo relaciones fuertes que nos acerquen más a las regiones y que generen más oportunidades para todos", afirmó.

El diputado Gamarra hizo una visita institucional a la Cámara de Diputados de Canadá, donde autoridades parlamentarias explicaron aspectos vinculados al funcionamiento legislativo y a las tradiciones parlamentarias de este país.

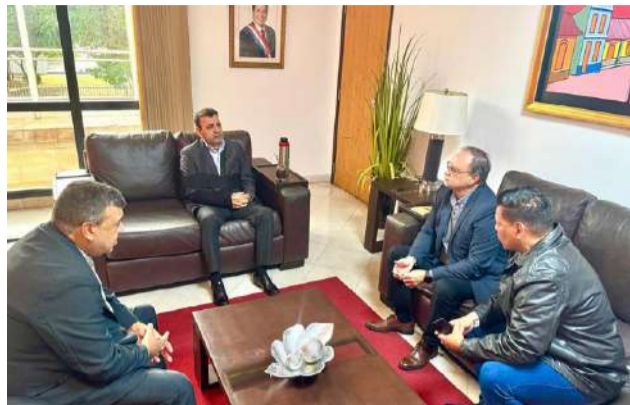
"Creemos que estas reuniones van a reeditar mejores acuerdos y mejores relacionamientos entre el MERCOSUR, Canadá, ParlAmericas y el resto del mundo", mencionó, por último.



DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Líder de la bancada oficialista respalda intención de fortalecer financieramente al IPTA

25 mayo 2026



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada "A" del Partido Colorado, recibió a representantes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el marco del análisis de un proyecto de ley que plantea modificar disposiciones vigentes relacionadas con el financiamiento, tanto del IPTA como del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SE-NACSA), con el objetivo de fortalecer la investigación científica y tecnológica aplicada al sector agropecuario nacional.

El legislador adelantó su acompañamiento a la iniciativa y se comprometió a buscar mecanismos legislativos oportunos para avanzar en su fortalecimiento, ya sea en el tratamiento actual de la propuesta o en el marco del estudio el Presupuesto General de la Nación 2027 (PGN 2027).

"Estamos convencidos de que fortalecer al IPTA permitirá ampliar su cobertura territorial, mejorar su eficiencia institucional y contribuir a la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo del sector productivo del país", señaló.

La normativa lleva por denominación oficial: "Que modifica el artículo 42 de la Ley N° 3788/10 - Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y el artículo 30 de la Ley N° 2426/04 - Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SE-NACSA)".

La intención es incorporar mecanismos que permitan ampliar fuentes de financiamiento destinadas a la investigación agraria.

El líder de bancada destacó que el IPTA cumple un rol estratégico en el desarrollo productivo del país, al encargarse de generar, adaptar y transferir tecnologías agrarias, además de gestionar recursos genéticos agropecuarios y forestales.

En ese contexto, mencionó que la inversión en ciencia y tecnología es considerada clave para mejorar la competitividad del país tanto en el mercado interno como en el internacional.

"Sin embargo entendemos que en la actualidad el IPTA enfrenta limitaciones estructurales de financiamiento, debido a que sus recursos provienen, principalmente, del Tesoro Nacional y de ingresos propios derivados de la prestación de bienes y servicios", advirtió.

Este esquema resulta insuficiente ante la creciente demanda de innovación tecnológica en el sector productivo, por lo que la propuesta busca subsanar un vacío normativo, ya que la ley no contempla aportes provenientes del sector pecuario, pese a su relevancia económica dentro del sistema productivo nacional, según informó el diputado.

"El fortalecimiento financiero del instituto contribuirá a mejorar su eficiencia institucional, al ampliar su cobertura territorial y consolidar su papel dentro del sistema nacional de innovación agraria, acompañando la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo del sector productivo", sostuvo.

Es importante mencionar que el documento establece la incorporación de un nuevo inciso que habilita al IPTA a recibir el 15 % de lo recaudado por el SENACSA; recursos que serían transferidos desde un Fondo Especial de dicha institución.

Así mismo, la normativa será complementaria a las leyes vigentes que regulan tanto al IPTA como al SENACSA y entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación, de convertirse en ley.

DIPUTADOS ANTONIO BUZARQUIS - PEDRO GÓMEZ

Exhortan a reparar ambulancias en Carayaó y R.I. 3 Corrales

27 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración que exigen al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la reparación urgente de las ambulancias en Carayaó y R.I. 3 Corrales, en el departamento de Caaguazú.

Estas iniciativas parlamentarias buscan reactivar de

manera inmediata el servicio de emergencia en zonas altamente vulnerables, las cuales hoy se encuentran desamparadas debido a la inoperatividad de sus únicos móviles sanitarios, según expresaron los proyectistas, diputados Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú) y Pedro Gómez (PLRA-Central).

En el caso del Centro de Salud de Carayaó, la falta de un vehículo operativo por averías mecánicas anula por completo la capacidad de respuesta y traslado, afectando gravemente no solo a los habitantes del distrito, sino también a gran parte de los ciudadanos de la zona norte del departamento.

Por su parte, la Unidad de Salud de la Familia (USF) de R.I. 3 Corrales, enfrenta un escenario idéntico, donde su único móvil de traslado inactivo deja a los pobladores locales sin asistencia ante urgencias médicas que requieren derivaciones a centros de mayor complejidad.

Ambas situaciones ponen en riesgo constante la vida y la integridad de las comunidades, manifestaron los parlamentarios.

El objetivo es que el Poder Ejecutivo, a través de la cartera ministerial correspondiente, inyecte los fondos necesarios para que estas localidades de Caaguazú recuperen una atención médica digna y dejen de estar desprotegidas ante cualquier emergencia, afirmaron, por último.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictaminan a favor de modificar varios artículos de la Ley de vida silvestre

25 mayo 2026



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dictaminó aconsejando la aprobación del proyecto de ley "Que modifica los artículos 7º, 8º, 12º, 15º, 16º, 17º, 20º, 31º, 37º, 38º, 39º, 40º y 56º de la Ley N° 96/1992, 'De vida silvestre'".

El documento fue presentado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital) y se encuentra en su primer trámite constitucional.

Según argumenta el proyectista, la Ley N° 96/1992 "De vida silvestre" requiere de una derogación en razón a los más de veinte años que han transcurrido desde su promulgación; como así también, la necesidad de ajustarla a los requerimientos actuales, con énfasis en la reglamentación de la cacería de seres que afectan a la fauna de nuestro país.

En ese sentido, menciona que a través de la Resolución N° 38, del 29 de enero de 2024 "Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Caza Deportiva en el Paraguay", el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) habilitó cupos para la caza deportiva de varias especies de animales, desde aves silvestres hasta algunos mamíferos de gran tamaño.

"La fundamentación de la resolución que habilita el plan de caza nacional se ampara en dictámenes internos y especialmente en un estudio de impacto ambiental que data del año 2020 aproximadamente, tiempo que ha transcurrido en exceso para sustentar la cacería de nuestra fauna", expresa parte de la exposición de motivos.

En ese marco, el parlamentario, al hacer un análisis de la norma, considera que merece "una derogación o abrogación", según se determine.

Para el análisis correspondiente, la Comisión de Ambiente tuvo en consideración aspectos tales como la conservación de la biodiversidad, ya que garantiza que las poblaciones de fauna silvestre se mantengan viables, sanas y puras genéticamente, evitando la sobreexplotación; el equilibrio ecológico, pues regula las poblaciones de animales, controlando especies invasoras o sobrepobladas que pueden dañar el ecosistema.

Así también, la gestión basada en la ciencia, ya que establece cuotas de caza y temporadas de veda basadas en estudios poblacionales, no en la libre captura; el desarrollo económico local, pues fomenta la creación de empleo y los ingresos para comunidades rurales a través del turismo cinegético y la gestión de recursos; y, finalmente, la financiación de la conservación a través de licencias y tasas, que serán la fuente de financiamiento para la protección de los hábitats y la investigación científica.

El dictamen del bloque fue por la aprobación con modificaciones de forma.

"La Ruta de los Saltos"

Seguidamente, la comisión prosiguió con el análisis del proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, 'La Ruta de los Saltos', circuito turístico en diversos departamentos del país".

La iniciativa tiene por finalidad reconocer el trabajo que viene realizando el Gobierno Nacional, a través del MADES y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), en relación a potenciar el turismo de naturaleza.



En ese contexto, estas instituciones han lanzado la "Ruta de los Saltos", un circuito turístico único que invita a los viajeros a explorar los saltos de agua más emblemáticos del país.

Los saltos incluidos en la ruta se distribuyen en los departamentos de Guairá, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná, Amambay y Canindeyú.

El órgano asesor considera que esta declaración permitirá dar mayor visibilidad al circuito turístico y promocionar el turismo de naturaleza, la belleza natural y la valorización

de los recursos naturales, por lo que su dictamen fue por la aprobación.

Finalmente, también recibió dictamen positivo el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), por impulsar la titulación masiva de tierras a favor de mujeres rurales del Paraguay".

Emiten dictamen favorable al proyecto de ley: "Tren de cercanías"

25 mayo 2026



Los diputados que forman parte de la Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), dieron dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley N° 7434/2025 'De la reforma del tren de cercanías' y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto 'Tren de cercanías' a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno (G2G)".

El titular del órgano asesor explicó los alcances de la iniciativa y destacó que, durante la primera etapa, el proyecto abarcará 18 kilómetros entre Asunción y Luque, con nueve estaciones distribuidas a lo largo del recorrido.

Entre los puntos estratégicos mencionados figuran la estación de Luque, el Parque Ñu Guasu, el Comité Olímpico Paraguayo (COP), la futura Universidad de Taiwán, el Jardín Botánico y el eje de la avenida Artigas, hasta llegar a la Estación Central de Asunción.

"De acuerdo con las primeras proyecciones técnicas, el trayecto completo entre Asunción y Luque demandará aproximadamente 26 minutos", indicó.

En la exposición de motivos se resalta que el sistema permitirá movilizar a más de 40.000 personas por día, ofreciendo viajes más previsible, cómodos y seguros, además de contribuir a reducir la congestión vehicular.

También se enfatiza el componente ambiental de la iniciativa, señalando que el tren será 100 % eléctrico, lo que ayudará a disminuir la contaminación y el ruido en el área metropolitana.

El legislador expresó que esta propuesta se complementará con otras acciones impulsadas por el Gobierno para fortalecer el sistema de transporte público; entre ellas el servicio Búho, la incorporación de buses eléctricos y futuras licitaciones vinculadas al transporte urbano.

El proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y se prevé su estudio en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de este martes.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Transferencia de inmueble a favor del MEC cuenta con dictamen favorable

25 mayo 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que preside la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), analizó un proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Aregua a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado como finca N° 8614, con cta. cte. ctral. N° 27-2941-03, ubicado en la compañía Cocue Guazú de este distrito, donde se asienta una institución educativa".

Desde el bloque informaron que el documento fue aprobado con modificaciones de forma que luego serán expuestas ante el plenario de Diputados en ocasión del estudio.

La iniciativa, según exposición de motivos, obedece a una necesidad histórica, considerando que la Escuela Básica N° 6349 "San Roque", institución que se asienta allí, desarrolla su labor pedagógica de manera interrumpida, desde su fundación, el 20 de diciembre de 2002.

La institución alberga a 122 alumnos matriculados y cuenta con un plantel de nueve docentes.

"La falta de titularidad por parte del MEC representa una barrera administrativa que limita el crecimiento de su infraestructura actual, que con apenas cuatro aulas resulta insuficiente para la demanda", señala la fundamentación.

Por otro lado, la comisión estudió el proyecto de ley "Que expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble identificado como cta. cte. ctral. N° 27-7617 - 1, Fracción "B" de la 3ra. Compañía Isla Bogado de la Municipalidad de Luque, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento 10 de febrero". Este documento fue remitido al archivo.

"De conformidad al artículo 189 del reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones deberán expedirse sobre los proyectos en los plazos establecidos en la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias.

En casos en que los proyectos hayan permanecido más de tres años sin haber recibido estudio alguno, la comisión de asesoramiento se expedirá con un dictamen resolviendo la remisión al archivo", indica un informe remitido.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Analizan viabilidad financiera de transferir fondos de SENACSA al IPTA

25 mayo 2026



Miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, bajo presidencia del parlamentario César Cerini (ANR-Itapúa), recibieron a representantes del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), así como del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el encuentro se dio análisis al proyecto de ley "Que modifica el artículo 42 de la Ley N° 3788/10 - Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) - y el artículo 30 de la Ley N° 2426/04 - Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El mencionado proyecto propone la modificación de la actual normativa, de manera a incorporar un inciso que habilite al IPTA a percibir recursos financieros provenientes de instituciones públicas vinculadas al ámbito pecuario.

La propuesta plantea la asignación del 15 % de lo recaudado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) al IPTA, con el fin de diversificar y fortalecer sus fuentes de financiamiento, e impulsar nuevas líneas de investigación en el ámbito pecuario.

El titular del bloque comentó que los representantes de Senacsa indicaron que resulta inviable la propuesta tal como ha sido presentada.

Mencionó que es posible transferir mayores recursos al IPTA, pero no en la totalidad de lo solicitado mediante la iniciativa (15 %), debido a compromisos asumidos por Senacsa a nivel internacional y local.

"Le solicitamos al presidente de Senacsa el parecer con relación al proyecto y nos ha manifestado que la institución tiene sus recursos ya comprometidos. Sabemos que están trabajando actualmente en la importación y exportación de carne, tanto vacuna como de cerdo y aves, entre países de la región y el mundo", manifestó.

El diputado Cerini mencionó que han solicitado programar una mesa de trabajo, con fecha y horario a confirmar, de manera a continuar con el análisis de la iniciativa entre las instituciones involucradas.

"Queremos estudiar de qué manera se puede apoyar a la institución, pues sabemos que transferir el 15 % resulta complicado", indicó.



PRESUPUESTO

Recomiendan aprobar acuerdo de cooperación entre Paraguay y la OCDE

26 mayo 2026



Durante la mañana de este martes, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), se reunió con el ministro de Economía y Finanzas, Óscar Lovera, para analizar el proyecto de ley "Que aprueba el Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), destinado al financiamiento del denominado "Programa País". Al término del encuentro, la comisión asesora recomendó la aprobación de la iniciativa.

El ministro Lovera explicó que el Poder Ejecutivo solicitó el respaldo del Congreso Nacional para continuar avanzando en el marco de este acuerdo de cooperación. Destacó que la OCDE reúne a 38 países comprometidos con estándares de desarrollo económico en diversas áreas, entre ellas educación, gobernanza e institucionalidad.



"Lo que va a permitir este proyecto es que nosotros, como país, podamos asumir el compromiso de realizar estudios que nos permitan determinar cuáles son las brechas o qué tan alejados estamos de esos estándares internacionales", señaló el titular de la cartera.

Subrayó, además, que, si bien Paraguay ya cuenta con grado de inversión, este acuerdo otorgará un sello de calidad adicional en materia de gobernanza y fortalecerá la confianza en las instituciones del país.

Asimismo, recordó que la OCDE está integrada por las naciones más desarrolladas del mundo, y que en América Latina ya forman parte Chile, Colombia y Costa Rica, mientras que Argentina, Brasil y Paraguay se encuentran en proceso de adhesión.

Cabe destacar que la OCDE tiene como misión principal promover políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar económico y social de las personas. El acuerdo de cooperación entre dicha organización y el Paraguay fue suscrito en noviembre de 2025 y ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Respaldan pedido de ampliación presupuestaria para reajuste salarial de asistentes fiscales

25 mayo 2026



Integrantes de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), emiten dictamen favorable al proyecto "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Ley Nº 7609/2025, a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 7.511/25 - Que modifica el artículo 60 de la Ley Nº 1562/2000 - Orgánica del Ministerio Público -, en beneficio de los asistentes fiscales del Ministerio Público".

La iniciativa legislativa contempla una ampliación presupuestaria de G. 17.050.067.048 para el Ministerio Público.

El objetivo es asegurar el cumplimiento efectivo de la Ley Nº 7.511/25, mediante la incorporación de los recursos necesarios para financiar los reajustes salariales establecidos en favor de los asistentes fiscales.

Cabe señalar que la referida normativa, promulgada el 4 de agosto de 2025, introdujo modificaciones al artículo 60 de la Ley Nº 1562/2000 - Orgánica del Ministerio Público -, al disponer un incremento progresivo en las remuneraciones de los asistentes fiscales, en reconocimiento a la relevancia de las funciones que desempeñan dentro del sistema de administración de justicia.

Miembros de la comisión consideraron que la adecuación presupuestaria resulta necesaria para garantizar la aplicación plena de la legislación vigente y evitar desfasajes administrativos que impidan la ejecución de los beneficios establecidos por ley.

Por otro lado, el órgano asesor resolvió postergar el estudio del proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley Nº 7434/2025 - De la reforma del tren de cercanías - y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto 'Tren de cercanías', a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno (G2G)".

La postergación apunta a realizar un análisis más exhaustivo de la propuesta, considerando la complejidad técnica, financiera y administrativa del proyecto, así como el impacto estratégico que tendría en materia de transporte público, conectividad y modernización de la infraestructura ferroviaria nacional.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Proponen "Escalón Universal" para garantizar inclusión y accesibilidad a las personas de talla baja

26 mayo 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de ley "Que implementa el Escalón Universal para personas de talla baja en establecimientos públicos y privados". Se trata de una iniciativa que busca garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión para las personas de talla baja en todo el territorio nacional.

La propuesta legislativa tiene como objetivo permitir que este sector de la población pueda desarrollar, sin impedimentos, sus actividades cotidianas en espacios de atención pública y privada, tales como tiendas, bancos, instituciones educativas, hospitales, oficinas públicas, terminales, plazas y medios de transporte público, entre otros.

La implementación de esta herramienta apunta a eliminar barreras físicas que limitan la autonomía de las personas de talla baja, promoviendo la igualdad de oportunidades y consolidándose como una medida concreta de inclusión social y respeto a los derechos humanos.

La parlamentaria destacó que iniciativas similares ya fueron impulsadas en países como Estados Unidos y México, constituyéndose en avances importantes en materia de accesibilidad universal e inclusión efectiva de sectores históricamente vulnerables.

El diseño sugerido para el denominado "Escalón Universal" contempla una estructura de tres niveles de diez centímetros (10 cm) cada uno, alcanzando una altura total de treinta centímetros (30 cm), priorizando criterios de seguridad, estabilidad, resistencia y facilidad de uso.

Asimismo, el documento parlamentario pone de relieve la inexistencia de un censo demográfico confiable sobre la población de personas de talla baja en el país, atendiendo a que las estadísticas oficiales solo contemplan determinados tipos de displasia ósea, situación que dificulta la elaboración de políticas públicas inclusivas y eficaces.

En ese sentido, la iniciativa pretende constituirse en una herramienta de inclusión, accesibilidad y dignificación, promoviendo condiciones de igualdad real para las personas de talla baja y fortaleciendo el compromiso del Estado con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Tras la presentación oficial, la proponente reafirmó su compromiso con este sector de la población y aseguró que continuará redoblando esfuerzos en favor de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

El documento será remitido a las comisiones asesoras para el correspondiente estudio.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Recomiendan ratificar sanción sobre bancos de leche humana y centros de lactancia materna

25 mayo 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, cuya presidencia corresponde a la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su reunión ordinaria de la fecha, se ratificó en la sanción de Diputados al proyecto de ley "Que crea el Programa Nacional de Lactancia Materna y de Fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en el Paraguay".

La iniciativa originada en Diputados, y que se encuentra en su tercer trámite constitucional, tiene por objeto garantizar el derecho a todos los recién nacidos lactantes, a una alimentación con leche humana, obteniendo una alimentación y nutrición óptima de acuerdo a su edad, que asegure su bienestar biopsicosocial con base en la lactancia materna.

La propuesta busca establecer la creación del Programa Nacional de Lactancia Materna y de Fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y Centros de Lactancia Materna en Paraguay, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con carácter normativo, técnico y regulador en lo referente a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y al fortalecimiento de la Red de Bancos de Leche y Centros de Lactancia Materna en el Paraguay.

En el anterior trámite constitucional, la Cámara de Senadores rechazó el documento, por lo que retornó a Diputados para una nueva consideración.

De acuerdo a la exposición de motivos, la normativa busca mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil, mediante la promoción y fomento de la lactancia materna aplicada a la tecnología para el procesamiento de leche humana segura en los Bancos de Leche Humana.

"La leche materna garantiza la salud y la supervivencia de los niños, siendo el alimento ideal para los lactantes, es segura y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades inherentes de la infancia", señala parte del texto.

Finalmente, tras el análisis correspondiente, la comisión dictaminó la ratificación de la sanción inicial.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Acompañan veto total a los cambios en la ley de competencia lingüística

25 mayo 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, en su reunión de esta semana, estuvo presidida por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera). En la ocasión se dio estudio al proyecto "Que modifica y amplía la ley Nº 7324/24 - Que establece requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros en estudios de grado y posgrado en Instituciones de Educación Superior de la Republica".

Los integrantes del bloque, en mayoría, decidieron aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo a este documento.

Dicha ley es la que amplía requisitos de idioma que deben cumplir los estudiantes extranjeros que cursen estudios universitarios en Paraguay.

Busca garantizar que quienes se gradúen en el país demuestren dominio suficiente del idioma en que se dictan sus carreras.

Según el texto, los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea uno de los idiomas oficiales de Paraguay -guaraní o español- deberían acreditar su competencia lingüística mediante evaluaciones estandarizadas antes de obtener sus títulos de grado o posgrado.

La medida aplica, específicamente, cuando el idioma oficial en que se dicte la carrera no coincida con la lengua materna del estudiante.

Se establece que las evaluaciones seguirán parámetros que establecerá el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), aunque serán las propias instituciones de educación superior las encargadas de aplicarlos.

El proyecto incluye una excepción importante: no se exigirá el certificado de competencia lingüística cuando el plan de estudios de la carrera ya incluya como asignatura obligatoria el idioma oficial en que se desarrolla el programa académico.

Cabe señalar que el Poder Ejecutivo vetó totalmente el proyecto de ley porque determinó que flexibilizar los controles idiomáticos atentaba directamente contra la calidad de la educación superior y ponía en riesgo la salud pública, por mencionar un campo de ejemplo.

Educación cívica

La comisión, en otro momento, emitió dictamen de rechazo para el proyecto de ley: "Educación Cívica", porque argumentaron que ya existe en la malla curricular del Ministerio de Educación y Ciencias, una materia al respecto.

El objetivo de la normativa es complementar la Ley 1264/1998 - Ley General de Educación -, con énfasis en la necesidad de que los estudiantes tengan acceso y conocimiento de la conocida como "Ley fundamental del Estado", en cuanto a las garantías, derechos y obligaciones que se establecen para los ciudadanos.

Brindan dictamen de aprobación para el “Tren de cercanías”

25 mayo 2026



Presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo dictaminó a favor del proyecto “Que modifica y amplía la ley 7434/2025 - De la reforma del Tren de Cercanías - y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto ‘Tren de Cercanías’ a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno - G2G”.

La propuesta busca responder a la problemática del transporte público pues, según la exposición de motivos, “el transporte es el eje que determina el funcionamiento de la economía, la integración social, el acceso efectivo a derechos y la calidad de vida”.

Señala que los acuerdos bajo la modalidad “G2G” o “Government to Government” (Gobierno a Gobierno) constituyen una herramienta utilizada por diversos países para acelerar proyectos de infraestructura estratégica con altos estándares de control y desempeño.

En ese contexto, se sostiene que estos mecanismos permiten al Paraguay “abrirse al mundo”, facilitando la participación de naciones que puedan aportar experiencia, tecnología, gobernanza y financiamiento, “bajo la seguridad y estabilidad política que solo Paraguay puede ofrecer”.

La iniciativa incorpora disposiciones especiales para la implementación de acuerdos Gobierno a Gobierno, estableciendo un régimen jurídico específico que permita estructurar el proyecto junto a un socio estratégico estatal extranjero, preservando al mismo tiempo el interés público y el control institucional paraguayo.

El texto destaca el rol de Ferrocarriles del Paraguay S.A. dentro de la estructura del proyecto, ya que la participación de la empresa estatal garantizará que el Estado tenga acceso efectivo a la operación, administración y procesos críticos de ejecución, incluyendo la transferencia de conocimiento y tecnología.

Resalta el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Paraguay y Emiratos Árabes Unidos, ya que “mantienen una cooperación basada en el respeto, la confianza mutua y una visión compartida de desarrollo”.

Incentivos fiscales para donaciones al deporte

Por otro lado, la comisión dictaminó el rechazo del proyecto de ley “Que establece incentivos fiscales para las donaciones al deporte”.

El objetivo de la normativa es fomentar el desarrollo del deporte nacional mediante la creación de un régimen especial que permitiera a empresas privadas realizar donaciones, ya sea en efectivo o en especie, a organizaciones deportivas sin fines de lucro, con la posibilidad de deducir dichos montos de la base imponible del impuesto a la renta.

Establece un tope de deducción de hasta USD 10.000 por asociación deportiva beneficiaria, con el propósito de garantizar “un apoyo significativo pero razonable”, promoviendo la distribución de ayudas entre distintas organizaciones y disciplinas deportivas.

El documento pretende constituirse en un instrumento legal constructivo que propicie el crecimiento del deporte y la salud pública, fortaleciendo la solidaridad y la responsabilidad social sin generar privilegios indebidos, ya que el único beneficio otorgado a los donantes es la deducción fiscal correspondiente, refiere la fundamentación.

Los motivos del dictamen de rechazo serán explicados en el momento del debate, durante una sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, según se informó desde el bloque.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Dictamen favorable para acuerdo que permitirá instalar oficinas de la UNODC en Paraguay

28 mayo 2026



La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Que aprueba el Acuerdo por notas reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el establecimiento de una oficina de programas en el Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene como finalidad aprobar el referido acuerdo suscrito el 6 de junio de 2025, mediante el cual se establece una Oficina de Programas de la UNODC en territorio paraguayo.

El documento contempla que la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), ceda un espacio físico para la instalación de dicha oficina, aplicándose al personal de la UNODC las prerrogativas e inmunidades previstas en los instrumentos internacionales vigentes de las Naciones Unidas.

Asimismo, se establece un marco de cooperación estratégica orientado al fortalecimiento de las capacidades nacionales en áreas vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el control de armas, la integridad pública, el sistema penitenciario y la respuesta ante nuevas amenazas relacionadas con las drogas sintéticas.

Igualmente, el documento dispone que las instalaciones serán otorgadas por un plazo de cuatro años, prorrogables automáticamente, además de contemplar mecanismos de solución conjunta ante eventuales diferencias de interpretación o aplicación del acuerdo.

Entre las documentaciones anexadas a la propuesta, se destaca la comunicación remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores a las autoridades de la UNODC, mediante la cual se informa que la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), cederá el espacio físico destinado a la instalación de la sede de la Oficina de Programas de la UNODC en Paraguay.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Inauguran parque inclusivo en Santaní como homenaje a niña fallecida durante un histórico tornado

29 mayo 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), participó de la inauguración oficial de la Plaza Inclusiva Mariscal López, denominada ahora “Parque Infantil Abigail Ayelén Orué Benítez”. Esto está ubicado en el centro del distrito de San Estanislao (Santaní), del segundo departamento.

Del acto oficial participaron, además de la legisladora; el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez; el intendente municipal de Santaní, Agustín Ovando; así como

otras autoridades locales y departamentales.

Durante el evento, la parlamentaria señaló que el espacio lleva el nombre de “Abigail”, en memoria de la niña fallecida tras los sucesos climáticos registrados el 2 de noviembre de 2023 (histórico tornado).

“Recuerdo que en esa fecha fuimos gravemente golpeados en Santaní y toda la comunidad de Guaica, como consecuencia de un temporal sin precedentes, registrado en la región”, expresó.



Asimismo, destacó que este reconocimiento busca honrar la memoria de Abigail Ayelén Orue Benítez y mantener vivo su recuerdo a través de un espacio destinado a la recreación e inclusión de los niños de la comunidad.

Finalmente, resaltó que esta iniciativa constituye un acto de justicia, memoria y reconocimiento, convirtiéndose además en un símbolo de esperanza, unión y resiliencia para toda la comunidad santaniana.

VARIOS DIPUTADOS

Plantean transferir programa de caminos rurales del MOPC a las gobernaciones

29 mayo 2026



Varios diputados presentaron un proyecto de ley “Que dispone la transferencia del Programa de Transitabilidad de Caminos Vecinales y Rurales Mejorada, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a los Gobiernos Departamentales”.

La iniciativa plantea transferir el Programa 002, contemplado en el Presupuesto General de la Nación 2026, a los programas de mantenimiento, reparación y mejoramiento de caminos vecinales y puentes administrados por las 17 gobernaciones del país.

Según la exposición de motivos, los gobiernos departamentales cuentan con un conocimiento más cercano de las necesidades específicas de cada comunidad y poseen mayor capacidad de respuesta ante los cambios y urgencias en materia vial.

Los proyectistas sostienen que fortalecer la conectividad rural permitirá reducir el aislamiento de numerosas poblaciones, disminuir los costos de transporte y garantizar que la producción agropecuaria llegue a los mercados de manera más eficiente.

Agregan que una mejor infraestructura vial impulsará la competitividad productiva y contribuirá al dinamismo económico de las regiones mediante la generación de empleos directos e indirectos.

El proyecto establece, además, que las gobernaciones deberán presentar informes trimestrales sobre el avance de las obras y rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Asimismo, dispone que los contratos actualmente vigentes con empresas contratistas mantendrán plena validez jurídica, quedando las gobernaciones a cargo de la ejecución, supervisión y pagos correspondientes, sin modificación de plazos, montos ni especificaciones técnicas.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas queda facultado a realizar las adecuaciones y modificaciones presupuestarias necesarias para concretar la transferencia, conforme al Clasificador Presupuestario vigente.

Firman el proyecto los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), José Adorno (ANR-Alto Paraguay), Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), Constanza Benítez (PLRA-Guairá), Carlos María López (PLRA-Cordillera), Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), Emilio Pavón (PLRA-Concepción) y Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú).

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Buscan declaración de emergencia vial para importante avenida que une ciudades de Luque y Limpio

29 mayo 2026



El diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley "Que declara en estado de emergencia vial la Avda. Tsunesaburo Makiguchi que une las ciudades de Luque y Limpio, del departamento Central".

La declaración planteada sería por el término de ciento ochenta (180) días, en atención al grave estado de deterioro de la vía y a la necesidad urgente de adoptar medidas que garanticen la seguridad vial y la adecuada conectividad entre ambos municipios.

La exposición de motivos menciona que el desgaste de la capa asfáltica, la presencia de baches, hundimientos y deficiencias en la infraestructura complementaria afectan de manera directa la circulación vehicular.

Se incrementan los riesgos de accidentes de tránsito y se generan perjuicios a miles de ciudadanos que utilizan diariamente esta vía para actividades laborales, comerciales, educativas y de acceso a servicios básicos, refiere, además.

Para el legislador, esta situación no sólo compromete la seguridad vial, sino también la conectividad y el desarrollo económico de la zona, considerando que esta avenida constituye un importante corredor de integración entre ambos municipios del departamento Central.

Sostuvo que la declaración de emergencia vial permitirá priorizar y agilizar las acciones necesarias para la reparación, mantenimiento y mejoramiento integral de la mencionada avenida, a fin de restablecer condiciones adecuadas de transitabilidad y garantizar la protección de los usuarios.

El documento insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a realizar las gestiones correspondientes para la contratación, por la vía de la excepción, de obras, materiales y servicios necesarios para la reparación, mantenimiento y puesta a punto del tramo mencionado.

La normativa será debatida en las comisiones asesoras.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Aprueban pedidos de informes para la UNA, ANEAES y el IPS

29 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, el pasado martes, durante una sesión extraordinaria, tres proyectos de resolución presentados por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), mediante los cuales se solicitan informes a la Universidad Nacional de Asunción (UNA); la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y el Instituto de Previsión Social (IPS).

El pedido de informes a la UNA es sobre la acreditación de carreras de la FIUNA.

Solicita al Rectorado que, por su intermedio, la Facultad de Ingeniería (FIUNA), informe detalladamente sobre el estado actual de acreditación de todas sus carreras de grado, tanto en sede central como en las filiales del interior del país.

Se requiere especificar fechas de otorgamiento y vencimiento de acreditaciones, así como las resoluciones emitidas por la ANEAES bajo el Modelo Nacional de acreditación.

Asimismo, informes con relación a la situación de las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica, Electrónica e Industrial dentro del Sistema Regional ARCU-SUR.

Entre otros puntos, se exige copia del informe de pares evaluadores correspondiente a la carrera de Ingeniería Civil en el marco del ARCU-SUR, además del plan de mejoras presentado, cronograma de ejecución, responsables designados, fuentes de financiamiento y un análisis del impacto que genera la falta de obtención del sello regional en materia de movilidad académica y reconocimiento internacional de títulos.

El segundo pedido es para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y guarda relación con las mismas carreras de FIUNA.

Se pide el detalle de las acreditaciones vigentes bajo el Modelo Nacional, además de una copia digitalizada del informe final elaborado por los pares evaluadores de la carrera de Ingeniería Civil en el sistema ARCU-SUR, incluyendo observaciones y recomendaciones realizadas durante el proceso.

Igualmente, se solicita informar si la ANEAES recepcionó o aprobó algún plan de mejoras presentado por FIUNA para subsanar las observaciones detectadas, detallando cronograma de ejecución, responsables, financiamiento previsto y plazos estimados para una nueva postulación.

Finalmente, el tercer proyecto solicita informes al Instituto de Previsión Social (IPS), respecto a pagos de viáticos realizados a la Gerente de Prestaciones Económicas, incluyendo un viaje realizado a Madrid, España, durante el año 2025, por un monto de G. 68.158.440 y con una duración de 18 días.

Exige remitir copia de todas las resoluciones que autorizaron viajes al exterior durante los años 2024 y 2025, así como facturas, órdenes de pago y comprobantes de rendición de cuentas relacionados con hospedajes, alimentación y otros gastos.

Requiere una justificación técnica del viaje, detallando la temática del foro al que asistió la funcionaria, agenda diaria de actividades, vinculación con las funciones desempeñadas dentro de la previsional y fundamentos del gasto realizado en medio de la crisis financiera que atraviesa el IPS, las demoras en pagos a proveedores y las necesidades urgentes de pacientes asegurados.

Los tres proyectos establecen un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Exigen datos respecto a vehículos registrados a nombre de instituciones públicas

29 mayo 2026



Por propuesta de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informes dirigido a la Dirección General del Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, que busca transparentar y dimensionar el patrimonio del Estado en materia de vehículos.

El requerimiento exige un reporte detallado y actualizado sobre la titularidad, características técnicas y situación registral de cada uno de los vehículos que figuran a nombre de las instituciones públicas.

Según los fundamentos del proyecto, acceder a estos datos oficiales permitirá regularizar jurídicamente los bienes estatales, frenar el uso irregular de los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de control patrimonial dentro de la administración del Estado.

Este pedido de informes debe ser respondido en 15 días.

Emergencia en el Jardín Botánico

Igualmente, la diputada Zena impulsó el visto bueno de una solicitud de informes para la Municipalidad de Asunción; específicamente, sobre la gestión del Jardín Botánico y Zoológico.

El pedido responde a sucesivas denuncias ciudadanas, de organizaciones ambientales y de medios de comunicación, que alertan sobre el abandono del predio.

Se exige explicaciones urgentes sobre el deficiente estado de la infraestructura; la falta de conservación ambiental; el estado de bienestar de los animales; las fallas en la seguridad interna y presuntas irregularidades administrativas en uno de los principales pulmones verdes y patrimonios históricos de la capital.

Plazo para respuestas: 15 días.

Envíos de Temu vía Dinacopa

Finalmente, otro pedido de informes es para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), institución que deberá rendir cuentas sobre el colapso generado en torno a la entrega de paquetes de la plataforma internacional de comercio electrónico denominada "Temu".

Las autoridades postales deberán remitir los acuerdos comerciales suscritos con la plataforma, el volumen real de paquetes que ingresaron al país y la cantidad de envíos que se encuentran retenidos o devueltos. Asimismo, el informe deberá aclarar las responsabilidades institucionales por los masivos retrasos denunciados por los usuarios, los protocolos para la gestión de reembolsos y las medidas de contingencia que se aplicarán para normalizar el servicio.

Como en todos los casos, el plazo para las respuestas es de 15 días.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Presentan proyecto de ley para el rescate urgente del Mirador de Itá Pytã Punta

29 mayo 2026



El diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley "De recuperación, puesta en valor y gestión integral del mirador del barrio Itá Pytã Punta, de la ciudad de Asunción", con el objetivo de preservar el valor histórico, cultural, paisajístico, turístico y urbano del sitio, así como su adecuada utilización como espacio público de acceso inclusivo y sostenible.

La exposición de motivos menciona que el Mirador de Itá Pytã Punta se encuentra ubicado sobre la Bahía de Asunción y su relevancia como punto de referencia territorial lo posiciona como un sitio de alto valor para la identidad cultural, la integración urbana y el desarrollo turístico de la capital.

Resalta que el sitio no solo es un patrimonio físico, sino también un componente esencial de la memoria histórica y colectiva de la ciudad, vinculado estrechamente a su evolución urbana y a su relación con el río Paraguay.

En consecuencia, su preservación y adecuada gestión constituyen una responsabilidad del Estado orientada a garantizar su sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras, dice el proyecto.

Acota que, sin embargo, pese a diversas intervenciones realizadas en distintos periodos, el Mirador de Itá Pytã Punta no ha sido objeto de una política pública integral, sostenida y técnicamente planificada.

"Esta situación ha derivado en el deterioro progresivo de su infraestructura, limitaciones en su aprovechamiento turístico y una subutilización de su potencial como eje de desarrollo urbano, cultural y económico. En ese contexto, se vuelve imperativa la adopción de un marco normativo que permita una intervención ordenada, sostenible y articulada, basada en criterios técnicos, ambientales, urbanísticos y de preservación patrimonial", indica el escrito.

La iniciativa tiene como objetivo facultar al Estado a liderar un proceso integral de recuperación, restauración, puesta en valor y gestión del mirador, mediante la implementación de instrumentos de planificación que establezcan lineamientos claros de intervención.

Promueve la articulación entre los distintos niveles del Estado, así como la participación de organismos internacionales y del sector privado, incorporando mecanismos de financiamiento diversificados.

Para el proyectista, desde una perspectiva estratégica, la recuperación del mirador permitirá fortalecer el patrimonio cultural, mejorar la calidad del espacio público, fomentar el turismo interno e internacional, dinamizar la economía local y contribuir a la revitalización urbana de un sector clave de la ciudad.

Se insta al Poder Ejecutivo (MOPC), a la implementación de mecanismos financieros y de gestión necesarios para el cumplimiento de la presente ley, incluyendo asignaciones presupuestarias, cooperación técnica y financiera, donaciones y esquemas de participación con el sector privado, conforme a la normativa vigente.

**DIPUTADOS SAÚL GONZÁLEZ - JATAR FERNÁNDEZ
- SANTIAGO BENÍTEZ**

Con proyecto de ley desean regular propaganda electoral en redes sociales y el uso de IA

29 mayo 2026



Los diputados Saúl González (ANR-Central), Jatar Fernández (ANR-Central) y Santiago Benítez (ANR-Amambay), presentaron un proyecto “Que regula la propaganda electoral en redes sociales y plataformas digitales”, con el objetivo de modernizar el marco normativo electoral paraguayo frente al crecimiento de la comunicación política en entornos digitales.

Esto pretende adaptar disposiciones vigentes a la realidad tecnológica, atendiendo el uso masivo de redes sociales y plataformas digitales durante las campañas electorales, así como fortalecer la transparencia del financiamiento político, la protección de datos personales y la equidad en la contienda electoral.

Los proyectistas sostienen que el Artículo 290 del Código Electoral paraguayo mantiene “una estructura de pensamiento analógica”, incluso tras su modificación por la Ley N° 7135/2023, debido a que sigue centrado en medios tradicionales como pasacalles, afiches, prensa escrita, radio y televisión.

Señalan que “la plaza pública se ha trasladado al ciberespacio”, indicando que el 47,4 % de los electores jóvenes se informa sobre procesos electorales, principalmente, a través de redes sociales.

Según argumentan, esta situación genera un “vacío legal” que permite campañas digitales fuera de los plazos establecidos y sin mecanismos claros de control y rendición de cuentas.

El proyecto guarda relación con la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales en la República del Paraguay”, normativa que considera la afiliación política como un dato sensible.

Prohíbe el uso de técnicas de segmentación electoral o “micro-targeting” basadas en perfiles ideológicos obtenidos sin consentimiento expreso del ciudadano.

Advierte que no se puede permitir que el “big data” sea utilizado como herramienta de manipulación electoral mediante el uso indebido de información personal de los electores.

Se establece la obligatoriedad de registrar ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) las cuentas oficiales de redes sociales y sitios web utilizados para propaganda electoral.

Dispone que toda publicidad política digital deba incluir la leyenda: “Propaganda Electoral Pagada”, e identificar claramente al responsable.

Regulaciones de IA y “veda electoral”

La propuesta incorpora regulaciones vinculadas al uso de Inteligencia Artificial (IA), prohibiendo expresamente la utilización de “deepfakes” para suplantar identidades de candidatos o difundir desinformación electoral. Obliga a identificar con advertencias específicas todo contenido generado mediante IA con fines proselitistas.

Respecto al periodo de veda electoral, el proyecto amplía las restricciones ya previstas en el Código Electoral al ámbito digital, prohibiendo durante las 48 horas previas a los comicios el pautaaje, impulso o mantenimiento activo de anuncios pagados en redes sociales y plataformas digitales.

Esta iniciativa contempla mecanismos de cooperación técnica entre el TSJE, el Ministerio Público y las grandes plataformas tecnológicas, a fin de facilitar el acceso a bibliotecas de anuncios y detectar cuentas que vulneren la integridad del proceso electoral.

De convertirse en ley, esto entraría en vigencia el 1 de enero de 2031, con miras a su aplicación en las elecciones generales y departamentales de 2032.

Pasa a las comisiones asesoras para el correspondiente estudio.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Proponen crear una Defensoría Pública en Mariano Roque Alonso para ampliar el acceso a la justicia

29 mayo 2026



La diputada Johana Vega (ANR-Central), presentó un proyecto de ley “Que crea una Defensoría Pública en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Circunscripción Judicial del Departamento Central”.

La propuesta plantea la creación de una Defensoría Pública en Mariano Roque Alonso, con el objetivo de acercar a los servicios de asistencia jurídica gratuita a la ciudadanía, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad económica y social.

En la exposición de motivos se señala que la iniciativa encuentra sustento en diversos principios y disposiciones de la Constitución, particularmente en aquellos vinculados al acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva, la igualdad ante la ley y la obligación del Estado de garantizar mecanismos institucionales que permitan la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas.

Asimismo, se destaca que “la creación de una Defensoría Pública en la ciudad de Mariano Roque Alonso se adecua plenamente al mandato constitucional de acercar los servicios esenciales del Estado a la población, fortaleciendo las garantías procesales y el acceso universal a la justicia”.

La legisladora argumenta que “esta ciudad constituye actualmente uno de los distritos con mayor crecimiento urbano y demográfico del Departamento Central, consolidándose como un importante polo residencial, comercial y de servicios dentro del área metropolitana”.

En ese sentido, cita estimaciones y proyecciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), según las cuales la ciudad registra aproximadamente 109.789 habitantes proyectados para el año 2026 y alcanzaría alrededor de 111.763 habitantes en 2027.

El documento refiere que este proceso de expansión genera un aumento constante de las necesidades institucionales y de los servicios públicos esenciales, entre ellos el acceso a la justicia y a la defensa técnica gratuita. Asimismo, advierte que “numerosos ciudadanos deben recurrir a sedes ubicadas en otros distritos para acceder a los servicios de la Defensa Pública, generándose dificultades económicas, demoras, sobrecarga administrativa y limitaciones materiales que afectan principalmente a personas de escasos recursos”.

La exposición de motivos añade que la ausencia de una Defensoría Pública en la ciudad impacta especialmente en sectores vulnerables, incluyendo niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, trabajadores, familias de escasos recursos y personas sometidas a procesos penales que requieren asistencia jurídica gratuita.

En consecuencia, sostiene que “la creación de una Defensoría Pública permitirá acercar el servicio de justicia a la ciudadanía, fortalecer las garantías procesales, descongestionar dependencias regionales y brindar respuestas institucionales más rápidas, eficientes y humanizadas”.

La proyectista señala que la propuesta responde a criterios de descentralización administrativa, fortalecimiento institucional y modernización del acceso a la justicia, contribuyendo al fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

El documento faculta al Ministerio de la Defensa Pública a realizar los ajustes administrativos y organizacionales necesarios para garantizar la correcta organización, funcionamiento y eficiencia institucional de la futura dependencia.

Igualmente, establece que las erogaciones necesarias para su habilitación y funcionamiento deberán ser contempladas en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Finalmente, señala que la propuesta “se enmarca dentro de los principios de acceso universal a la justicia, descentralización de servicios públicos, eficiencia institucional y protección efectiva de los derechos humanos”, constituyendo una respuesta legislativa acorde a las actuales necesidades demográficas y sociales de la ciudad de Mariano Roque Alonso.

La iniciativa será analizada en las comisiones asesoras.



DIPUTADO CARLOS GODOY

Lucha contra adicciones y crimen organizado: Diputados exige informes a seis instituciones

29 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó una serie de pedidos de informes impulsados por el legislador Carlos Godoy (ANR-Caaguazú). Las instituciones afectadas tienen un plazo de 15 días para rendir cuentas sobre el uso de recursos públicos y las políticas de prevención.

El pasado martes, el pleno aprobó requerimientos dirigidos al Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Ministerio de Justicia; la SENAD; y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

El objetivo central es auditar las acciones de la Ley N° 7104/2023, que declara la emergencia nacional por consumo

de sustancias psicoactivas.

Se pone especial énfasis en las comunidades indígenas, exigiendo detalles sobre programas preventivos que respeten sus costumbres, la cobertura territorial lograda y las rendiciones de cuentas del presupuesto ejecutado.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), fue emplazada para transparentar el destino de los fondos obtenidos del crimen organizado bajo la Ley N° 5876/2017.

Esta institución deberá remitir de forma obligatoria la nómina completa de los proyectos financiados, los montos desembolsados y los resultados tangibles obtenidos en el combate al narcotráfico y la prevención de adicciones.

Dichos requerimientos, impulsados por el diputado Carlos Godoy, buscan transparencia en la ejecución presupuestaria de la SENABICO y otras dependencias, en un contexto de búsqueda de mayor financiamiento para prevenir el consumo de sustancias.

El cumplimiento de estas exigencias será clave para evaluar la efectividad de las políticas públicas actuales y determinar la viabilidad de extender la emergencia hasta el 2030.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
 Director de Comunicación: **César Castillo**
 Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
 Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
 Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
 Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**
 Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
 Publicaciones: **Leticia Orihuela**